



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 704

-2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2019

**VISTO:** El Informe N° 267-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS con Reg. Doc. N° 1342089 y Reg. Exp. N° 1023439, el Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-A.T.BECA 18, el Informe N° 2245-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 282-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2019, se aprueba el Plan Operativo de Actividades denominado “Fortalecimiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Talento Beca 18 en las provincias de la región de Huancavelica”, con un presupuesto de S/ 3'171,256.00 (Tres millones ciento setenta y uno mil doscientos cincuenta y seis con 00/100 Soles), que tiene como objetivo fortalecer la preparación académica preuniversitaria de los estudiantes y egresados de la Educación Básica Regular en forma gratuita, permitiendo el acceso a plazas en centro superiores de estudios consecuentemente ser beneficiarios del Programa Nacional de Becas PRONABEC, cuya ejecución se encuentra a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social,

Que, mediante Informe N° 267-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS la Gerencia Regional de Desarrollo Social presenta el Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-A.T.BECA 18 emitido por el Mg. Percy Isai Ramos Gómez – Coordinador General Regional de la Academia Regional Talento Beca 18, señalando que la actividad “Fortalecimiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Talento Beca 18 en las provincias de la región de Huancavelica” tiene como sedes de intervención las provincias de: Huancavelica (Huancavelica, Acoria, Yauli, Ccasapata, Huando, Moya, Izcuchaca, Marical Cáceres y Palca), Angaraes (Lircay, Congalla, Seclla y San Pablo de Occo – Anchonga), Tayacaja (Pampas, Huaribamba, Acraquia, Colcabamba, Salcabamba, Surcubamba, Huchocolpa y San Isidro de Acobamba – San Marcos de Rocchac), Acobamba (Acobamba, Rosario y Paucará), Huaytará (Huaytará, Santiago de Chocorvos y Pilpicahca), Churcampa (Churcampa, Anco y Paucarbamba) y Castrovirreyna (Castrovirreyna, San Juan de Castrovirreyna, Aurahuá y Ticrapo), siendo el presupuesto asignado de S/ 3'171,256.00 (Tres millones ciento setenta y uno mil doscientos cincuenta y seis con 00/100 Soles) insuficiente para la ejecución normal de la actividad;

Que, asimismo menciona que, el plazo de ejecución de la actividad es de nueve (09) meses hasta el 31 de diciembre del 2019 y los contratos de los docentes ha culminado en el mes de setiembre del 2019, siendo necesario garantizar su continuidad hasta el 31 de diciembre del 2019, a efectos de cumplir con los compromisos del convenio suscrito con la Dirección Regional de Educación de Huancavelica donde se establece que las clases en la academia serán hasta el mes de diciembre del 2019, así como garantizar se lleve las notas de los estudiantes de la academia a cada una de las instituciones educativas en los registros respectivos y no perjudicar a los alumnos del quinto grado de las 34 sedes en la región Huancavelica y por último garantizar la preparación para su ingreso a las distintas instituciones de educación superior que ofertan las Becas de acuerdo al convenio suscrito con PRONABEC. En ese sentido, se verifica que el presupuesto de la actividad se ha ampliado en S/ 1'243,356.00 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 Soles), ascendiendo el costo total a S/ 4'414,631.00 (Cuatro millones cuatrocientos catorce mil seiscientos treinta y uno con 00/100 Soles);

Que, en consecuencia, para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan Operativo





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 704 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2019

de Actividades, mediante Informe N° 2245-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, otorga la previsión presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación, por el monto total de S/ 1'243,356.00 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente la aprobación del Plan Operativo de Actividades reformulado: "Fortalecimiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Talento Beca 18 en las provincias de la región de Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 4'414,631.00 (Cuatro millones cuatrocientos catorce mil seiscientos treinta y uno con 00/100 Soles), por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo de Actividades reformulado: "Fortalecimiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional Talento Beca 18 en las provincias de la región de Huancavelica", con un presupuesto de S/ 4'414,631.00 (Cuatro millones cuatrocientos catorce mil seiscientos treinta y uno con 00/100 Soles), inicialmente aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 282-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de marzo del 2019, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, velar por la ejecución del Plan Operativo de Actividades, de acuerdo a sus objetivos y metas.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Mg. Dnyms R. Aliaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL



*"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



**PLAN OPERATIVO ANUAL – 2019  
DE LA ACTIVIDAD**

**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL  
"TALENTO BECA 18" EN LAS PROVINCIAS  
DE LA REGION HUANCAMELICA**

**SEDES DE INTERVENCIÓN:**

**Huancavelica** (Huancavelica, Acoria, Yauli, Casapata, Huando, Moya, Izcuchaca, Mariscal Cáceres y Palca), **Angaraes** (Lircay, Congalla, Seclla y San Pablo de Occo - Anchonga), **Tayacaja** (Pampas, Acraquia, Colcabamba, Salcabamba, Surcubamba, Huaribamba, Huachocolpa y San Isidro de Acobamba – San Marcos de Rocchac), **Acobamba** (Acobamba, Rosario y Paucará), **Huaytará** (Huaytará, Santiago de Chocorvos y Pilpichaca), **Churcampa** (Churcampa, Anco y Paucarbamba) y **Castrovirreyna** (Castrovirreyna, San Juan de Castrovirreyna, Aurahua y Ticrapo)

**MONTO DE INVERSIÓN:**

**S/4,414,631.00**

**HUANCAMELICA – 2019**

## INDICE

INDICE	2
INTRODUCCIÓN	4
I. Nombre de la Actividad	6
II. Resumen Ejecutivo	6
2.1. Modalidad de ejecución	6
2.2. Unidad ejecutora	6
2.3. Clasificación funcional programática	6
2.4. Fuentes de financiamiento	6
2.5. Localización de la actividad	6
2.6. Duración de la actividad: fecha de inicio y fecha de término	9
2.7. Costo total de la actividad	9
2.8. Breve resumen de la actividad	10
El POA 2019, contempla las siguientes actividades	12
a) Equipo de Docentes preuniversitarios de alto nivel capacitados:	12
b) Producción de Compendios, Prácticas, Fas test, ETAs y el depósito en la Biblioteca Nacional	13
c) Confección de indumentaria institucional y dotación de kits pre universitarios	13
d) Equipamiento y materiales de Escritorio	13
e) Desarrollo de la Plataforma Virtual	14
f) Concurso de Conocimientos “El talento del Saber”	16
g) Concurso de Ciencia, Tecnología e Innovación	17
h) Elaboración de la Revista Informativa Científico-Social “La Tribuna del Talento”	22
i) Seminario Taller de “Liderazgo y Oratoria”	23
j) Feria de Orientación Vocacional	24
k) Gastos Generales	24
l) Alianzas Estratégicas	24
III. Antecedentes y contexto	25
3.1. Antecedentes:	25
➤ Programa nacional beca 18	26
➤ Programa nacional beca 18 en la región Huancavelica	27
➤ La academia talento beca 18 en Huancavelica	28
➤ La academia regional “triunfador” beca 18 en Huancavelica	32
3.2. Marco y/o base legal	33
3.3. Marco de referencia.	34
✓ Ley N° 29837 - ley que crea el programa nacional de becas y crédito educativo	33
✓ Convenio interinstitucional suscrito entre el ministerio de educación y el gobierno regional	35
✓ Plan de desarrollo concertado del gobierno regional de Huancavelica 2004 - 2018.	35
✓ Plan regional concertado de desarrollo social, descentralización, capital social y desarrollo humano	36
✓ Objetivos estratégicos específicos del gobierno regional de Huancavelica.	36
3.4. Análisis del sector al cual pertenece la actividad	36
IV. Ejecución de la actividad	37
4.1. Beneficiarios	37
✓ Población de referencia	37
✓ Población beneficiaria	37
✓ Población beneficiaria directa	38
4.2. Criterios de selección de los beneficiarios	39

4.3. Descripción diferenciada de los beneficiarios	39
4.4. Problemas que se debe resolver	39
4.5. Objetivo general	40
4.6. Objetivos específicos	40
V. Descripción de actividades, metas y resultados	40
5.1. Descripción de la actividad academia regional “talento beca 18”	40
✓ Del plan de estudios y de las estrategias de trabajo académico	41
✓ De los materiales de trabajo	42
✓ Examen tipo admisión (ETAs)	43
✓ Plataforma virtual	43
✓ Concurso de ciencia, tecnología e innovación	43
✓ Concurso de conocimientos “el talento del saber”:	43
5.2. Resultados en función de los objetivos específicos	43
5.3. Impactos esperados	44
a) Educativos	44
b) Económicos y sociales	45
5.4. Cronograma general de la actividad:	46
VI. Costos y presupuestos	47
6.1. Organigrama de la actividad	47
6.2. Perfil profesional y funciones a desarrollar por el equipo técnico	49
➤ Coordinador general regional de la actividad	49
➤ Asistente de coordinación general	50
➤ Secretario (a)	50
➤ Coordinador de seguimiento pedagógico	51
➤ Coordinador académico	52
➤ Asistente de coordinador académico	52
➤ Digitador	53
➤ Monitor académico regional online	53
➤ Comunicador social	54
➤ Técnico informático	54
➤ Asistente social	55
➤ Administrador	55
➤ Asistente Administrativo	55
➤ Apoyo Administrativo	56
➤ Auxiliar Administrativo	56
➤ Apoyo Logístico	57
➤ Personal de servicio	57
➤ Personal de vigilancia	57
➤ Coordinador provincial	58
➤ Tutores de sede	59
➤ Auxiliar de Sede	59
➤ Docente	60
➤ Docentes itinerantes	60
➤ Promotor de oratoria y liderazgo	60
VII. Seguimiento y evaluación	60
VIII. Conclusiones y recomendaciones	60
8.1. Conclusiones	61
8.2. Recomendaciones	62
ANEXOS	63

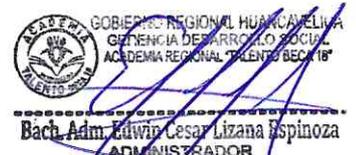
## INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones más grandes de la humanidad es en gran medida el desarrollo de la educación como uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedad. Bajo esta política, el gobierno peruano a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Beca 18, creada por Ley N° 29837, viene brindando becas a los estudiantes de Educación Básica Regular con un alto rendimiento académico, para que estos puedan seguir estudios superiores en diferentes instituciones educativas del país. En nuestra región de Huancavelica que se encuentra lidiando contra la desigualdad social y económica aun presente, no ha permitido que ciertos sectores poblacionales accedieran a una educación superior de calidad; en tal sentido, el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia de Desarrollo Social, instancia comprometida en posibilitar un conjunto de mecanismos a fin de seguir coadyuvando al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general y en particular de los estudiantes egresados de Educación Básica Regular, así como estudiantes del quinto grado de educación secundaria de toda la región de Huancavelica, habiendo firmado un convenio de implementación del Programa entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica.

En este contexto, el Gobierno Regional de Huancavelica en el año 2012 durante el gobierno de Maciste Alejandro Díaz Abad, quien con el fin de garantizar que el total de cupos asignados a nuestra Región firmó un convenio con el PRONABEC, es por eso que para el presente año 2019 comprometido con los grandes intereses sociales de nuestra población y principalmente con la población estudiantil y las intenciones de que ingresen a las principales universidades, institutos en convenio con el PRONABEC, donde todas las vacantes sean cubiertos por estudiantes de alto rendimiento, asume la responsabilidad de seguir atendiendo a la juventud estudiosa a través de la actividad: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCVELICA" en las siete provincias de la región de Huancavelica como son: Huancavelica (Huancavelica, Acoria, Yauli, Ccasapata, Huando, Moya, Izcuchaca, Mariscal Cáceres y Palca), Angaraes (Lircay, Congalla, Seclla y San Pablo de Occo - Anchonga), Tayacaja (Pampas, Huaribamba, Acraquia, Colcabamba, Salcabamba, Surcubamba, Huachocolpa y San Isidro de Acobamba – San Marcos de Rocchac), Acobamba (Acobamba, Rosario, y Paucará), Huaytará (Huaytará, Santiago de Chocorvos y Pilpichaca), Churcampa (Churcampa, Anco y Paucarbamba) y Castrovirreyna (Castrovirreyna, San Juan de Castrovirreyna, Aurahua y Ticrapo), lugares donde se atenderán a un mil cuatrocientos estudiantes beneficiarios en el Ciclado de Preparación Preuniversitaria, para reforzar y complementar su preparación escolar y asumir con seriedad, idoneidad y responsabilidad el siguiente paso de acceder a una plaza universitaria o de educación superior tecnológica, a través de actividades implementadas a adquirir un aprendizaje de calidad que implique, en primer lugar, acceder a servicios educativos que brinden a los estudiantes los contenidos y las herramientas necesarias para el desarrollo de nuevas habilidades, capacidades, actitudes y competencias; del mismo modo con labor docente de calidad como un factor impulsor en la preparación pre universitaria, en este contexto, contar con docentes capaces de lograr que se generen los aprendizajes que exige el currículo nacional, con estrategias que aseguren la selección de los mejores perfiles como docentes.

El presente documento denominado **PLAN OPERATIVO ANUAL 2019** contiene los objetivos, componentes, actividades y acciones, que fueron diseñadas bajo el principio de calidad educativa y que efectivamente servirá para permitir un mejor desempeño de nuestros egresados en la educación superior.

El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación, Equipo Técnico y el Equipo de Profesionales altamente calificados, conjuntamente con los Gobiernos Locales unirán esfuerzos a fin de que nuestros mejores estudiantes continúen preparándose académicamente y tengamos en un futuro cercano, estudiantes nivelados con la capacidad de presentarse a los distintos



exámenes de admisión en las mismas condiciones que el resto de los estudiantes adaptados a los distintos ritmos de aprendizaje que les permita acceder a los centros de educación superior, tal como lo han demostrado en las etapas anteriores en los exámenes de admisión en las diferentes instituciones del país tales como es el caso: Pontificia Universidad La Católica del Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Nacional Cayetano Heredia, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de Huancavelica, instituciones técnicas como TECSUP, SENATI, IBEROTEC, CONTINENTAL, IBEROAMERICANA, AVANSYS, SENCICO, VALLE GRANDE, CIBERTEC y otros.



Gobierno Regional Huancavelica  
Oficina Regional de Desarrollo Social  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
*Mg. Eric A. Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

Gobierno Regional Huancavelica  
Oficina de Desarrollo Social  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
*Rach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza*  
ADMINISTRADOR

**I. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA" – 2019

**II. RESUMEN EJECUTIVO:**

**2.1 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

La actividad se ejecutará por la modalidad de administración directa, siendo el Gobierno Regional de Huancavelica el encargado de financiar, coordinar, monitorear y evaluar las actividades a desarrollarse durante el periodo de ejecución 2019.

**2.2 UNIDAD EJECUTORA:**

La ejecución de la presente actividad estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la cual contará con un equipo técnico fortalecido de acuerdo a la ejecución del presente POA en los diferentes componentes, actividades y tareas.

**2.3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

Función : 09 Educación y cultura.  
Programa : 032 Asistencia a educandos.  
Subprograma : 0171 Apoyo a estudiantes.  
Responsable : Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**2.4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La Fuente de Financiamiento corresponde a la Fuente (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones) del Gobierno Regional de Huancavelica, presupuesto correspondiente al Programa de Inversiones del Año Fiscal 2019

Pliego : 09 Educación y cultura.  
Fte. Fto. : 032 Asistencia a educandos.  
Rubro : 0171 Apoyo a estudiantes.  
Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**2.5. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

La actividad a desarrollarse está ubicada en la Región de Huancavelica y comprende las siguientes provincias: Huancavelica (Huancavelica, Acoria, Yauli, Ccasapata, Huando, Moya, Izcuchaca, Mariscal Cáceres y Palca), Angaraes (Lircay, Congalla, Seclla y San Pablo de Occo - Anchonga), Tayacaja (Pampas, Huaribamba, Acraquia, Colcabamba, Salcabamba, Surcubamba, Huachocolpa y San Isidro de Acobamba – San Marcos de Rocchac), Acobamba (Acobamba, Rosario y Paucará), Huaytará (Huaytará, Santiago de Chocorvos y Pilpichaca), Churcampa (Churcampa, Anco y Paucarbamba) y Castrovirreyna (Castrovirreyna, San Juan de Castrovirreyna, Aurahua y Ticrapo).

Cabe mencionar que la región Huancavelica se encuentra situado en la parte central del Perú, en plena región andina. Legendaria Tierra del Mercurio. Sus coordenadas se encuentran entre los paralelos 11° 16'10" y 14° 07'43 de longitud Sur y los meridianos 74°16'15" de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Limitando por el Norte con el departamento de Junín, por el Este y Sur con Ayacucho, y por el Oeste con los departamentos de Lima e Ica.

Tiene una superficie territorial accidentada, y presenta quebradas profundas, valles interandinos y altas montañas, su territorio está atravesado de Sur-Este a Nor-Oeste por la Cordillera Occidental de los Andes configurando una gran meseta con un suelo sumamente accidentado, con las tres vertientes hidrográficas (Pacífico-Mantaro y Pampas) conocido con el nombre de "Cordillera de Chonta".



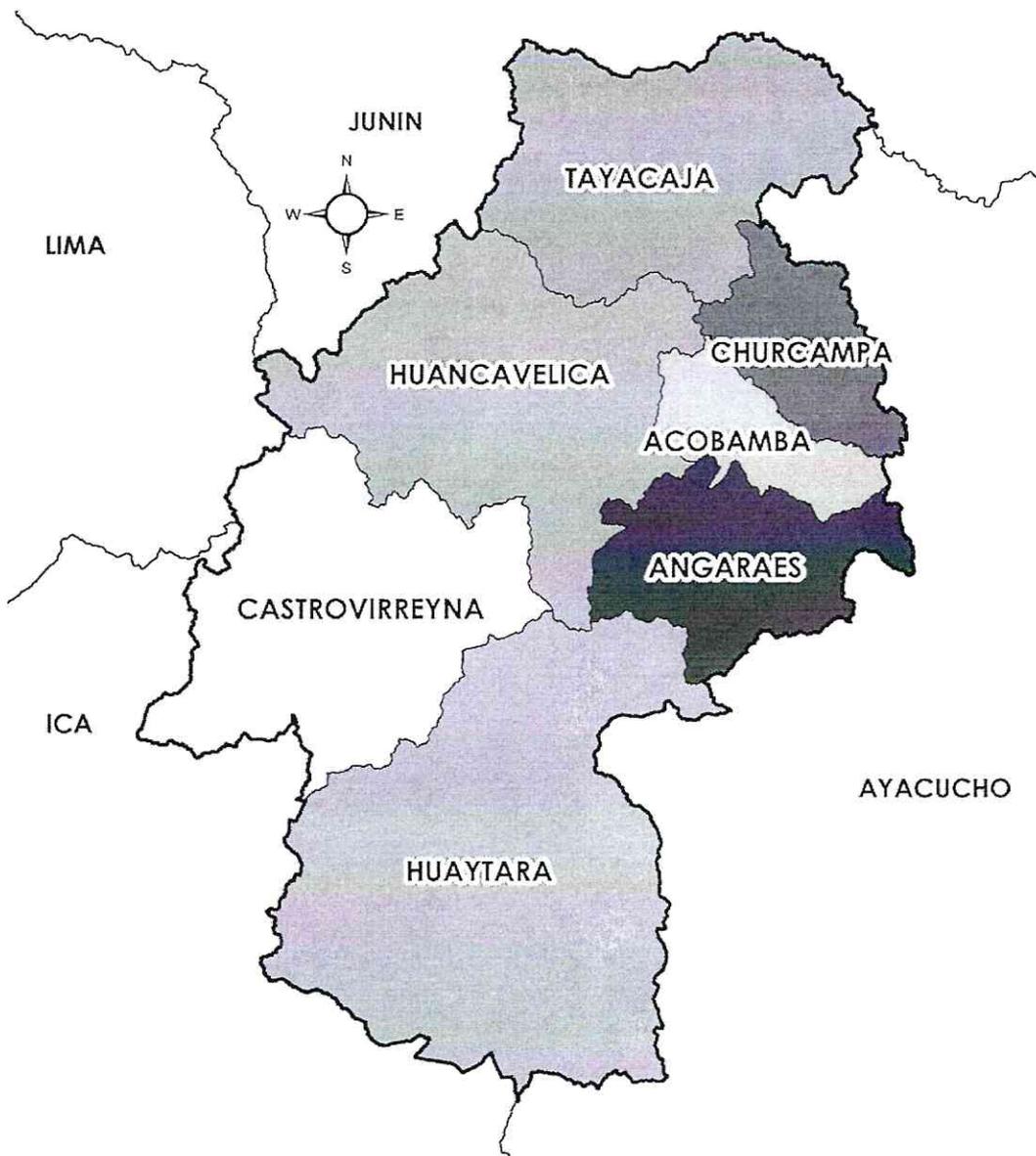
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
*[Signature]*  
M<sup>o</sup> Pedro I. Ramos Gomez  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18  
*[Signature]*  
Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza  
ADMINISTRADOR

El clima, del departamento de Huancavelica es variado, frío, glacial y con gran sequedad de la atmósfera en las zonas de la cordillera alta, donde se presentan las cumbres nevadas, siendo esto un fenómeno muy común, y templado en los valles interandinos y en las quebradas de los ríos.

La temperatura promedio anual de la ciudad de Huancavelica es de 9.2° C, siendo la máxima absoluta de 20.8° C, en el mes de Octubre y de 3.6° C, en el mes de Junio. Las precipitaciones en la misma ciudad llegan hasta cerca de 750 m.m. anuales.

### MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LA REGION DE HUANCVELICA



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GOBIERNO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA "TALENTO BECA 18"  
*Mg. Percy Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GOBIERNO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18"  
*Bach. Adm. Educa. Cesar Lizano Espinoza*  
ADMINISTRADOR

**PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA**

HUANCAMELICA		CHURCAMP	
1	Huancavelica	1	Churcampa
2	Acobambilla	2	Anco (La Esmeralda)
3	Acoria	3	Chinchihuasi
4	Conayca	4	El Carmen
5	Cuenca	5	La Merced
6	Huachocolpa	6	Locroja
7	Huayllahuara	7	Pachamarca
8	Palca	8	Paucarbamba
9	Izcuchaca	9	San Miguel de Mayooc
10	Laria	10	Santa Clara de Cosme
11	Manta	11	San Pedro de Coris
12	Huando		
13	Mariscal Caceres		
14	Moya		
		HUAYTARA	
15	Nuevo Occoro	1	Huaytara
16	Pilchaca	2	Ayavi
17	Vilca	3	Cordova
18	Yauli	4	Huayacundo Arma
19	Ascención	5	Laramarca
		6	Ocoyo
		7	Pilpichaca
	ACOBAMBA		
1	Acobamba	8	Querco
2	Andabamba	9	Quito-Arma
3	Anta	10	San Antonio de Cusicancha (Cusicancha)
4	Caja	11	San Francisco de Sangayaico
5	Marcas	12	San Isidro (San Juan de Huirpachanca)
6	Paucará	13	Santiago de Chocorvos
7	Pomacocha	14	Santiago de Quirahuara
8	Rosario	15	Santo Domingo de Capillas
		16	Tambo
	ANGARAES		
1	Lircay		
	TAYACAJA		
2	Anchonga	1	Pampas
3	Callanmarca	2	Acostambo
4	Cochaccasa	3	Acraquia
5	Chincho	4	Ahuaycha
6	Congalla	5	Andaymarca
7	Huanca-Huanca	6	Colcabamba
8	Huayllay Grande	7	Daniel Hernandez
9	Julcamarca	8	Huachocolpa
10	San Antonio de Antaparco	9	Huaribamba
11	Santo Tomas de Pata	10	Ñahuimpuquio
12	Secella	11	Pazos
		12	Quichuas
	CASTROVIRREYNA		
1	Castrovirreyna	13	Quishuar
2	Arma	14	Salcabamba
3	Aurahua	15	Salcahuasi
4	Capillas	16	San Marcos de Rocchac
5	Chupamarca	17	Surcubamba
6	Cocas	18	Tintay Puncu (Tintay)
7	Huachos	19	Roble
8	Huamatambo	20	Pichos
9	Mollepampa	21	Santiago de Tucuma
10	San Juan		
11	Santa Ana		
12	Tantará		
13	Ticrapo		



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA TALENTO BECA 18  
  
 Mg. Petyl. Ramos Gomez  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18  
  
 Bach. Adm. Carlos Cesar Lizana Espinoza  
 ADMINISTRADOR

## 2.6. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO

El presente plan operativo tendrá un periodo de ejecución de nueve (9) meses

Fecha de inicio: 01 de abril de 2019

Fecha de término: 31 de diciembre de 2019

## 2.7. COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD:

El costo total de la actividad asciende a la suma de S/ 4,414,631.00 (Cuatro millones cuatrocientos catorce mil seiscientos treinta y uno con 00/100 soles) y está orientado básicamente a impulsar el cumplimiento del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ministerio de Educación para la implementación del Programa Nacional Beca 18 en la Región de Huancavelica, en el marco de la Ley N° 29837 - Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, del Ministerio de Educación; y que son concordantes con los objetivos estratégicos del PERH, así como los consignados en el Eje de desarrollo Social del PDC, buscando desarrollar una estrategia eficaz para permitir que los estudiantes de alto rendimiento académico, provenientes de las Instituciones Educativas Secundarias de toda la región puedan obtener una vacante universitaria en la entidad de educación superior de su elección y que están acreditados para prestar sus servicios a favor del Programa Nacional de Becas, además del ingreso a otros centros superiores de estudio.

El presupuesto general por componentes y actividades se presenta en el cuadro siguiente:

### PRESUPUESTO GENERAL POR ACTIVIDADES

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EQUIPO DE DOCENTES PRE UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL CAPACITADOS	3,142,631.00
2	PRODUCCIÓN DE COMPENDIOS, PRÁCTICAS, ETAs Y EL DEPÓSITO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL.	143,570.00
3	CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE KITS PRE UNIVERSITARIOS	144,466.32
4	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO	257,432.09
5	DESARROLLO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	28,550.00
6	CONCURSO DE CONOCIMIENTOS "EL TALENTO DEL SABER", "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL Y "CONCURSO DE ORATORIA"	77,060.00
7	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICO-SOCIAL "LA TRIBUNA DEL TALENTO"	16,000.00
8	TOTAL GASTOS OPERATIVOS	428,471.00
9	TOTAL GASTOS DE SUPERVISIÓN	2,203.90
10	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	193,898.69
11	ELABORACIÓN DE POA – 2019	10,000.00
12	ELABORACIÓN DE POA – 2020	10,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,414,631.00</b>



**2.8. BREVE RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:**

El Gobierno Regional de Huancavelica , identificado con el desarrollo humano de la región y con la finalidad de seguir contribuyendo en la formación académica de la juventud estudiantil de nuestra región, teniendo como referencia que existe el Programa Nacional Beca 18, organiza centros de preparación Preuniversitaria, para coadyuvar al logro de los objetivos de los estudiantes y egresados con una antigüedad no mayor de 3 años del nivel secundario (Egresados de los años 2016, 2017 y 2018) así como a los estudiantes del 5° grado de secundaria del presente año escolar, procurando buscar la mejora de la calidad de aprendizaje y preparación académica de los estudiantes y que tengan alto rendimiento académico y así les permita acceder a una universidad o instituto superior.

En el presente año se ejecutará la actividad denominada “**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA**” – 2019, que incluye el Ciclado en 34 sedes a nivel de las 07 provincias, siendo los siguientes:



**SEDES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA "TALENTO BECA 18" - 2019**

Nº DE SEDES	PROVINCIA	SEDE	Nº DE SECCIONES POR SEDE	Nº DE SECCIONES POR PROVINCIA
1	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	1	4
2		SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	1	
3		AURAHUA	1	
4		TICRAPO	1	
5	ANGARAES	LIRCAY	2	5
6		CONGALLA	1	
7		SECCLLA	1	
8		SAN PABLO DE OCCO – ANCHONGA	1	
9	ACOBAMBA	ACOBAMBA	1	3
10		ROSARIO	1	
11		PAUCARÁ	1	
12	CHURCAMP	CHURCAMP	1	3
13		ANCO	1	
14		PAUCARBAMBA	1	
15	HUAYTARÁ	HUAYTARÁ	1	3
16		SANTIAGO DE CHOCORVOS	1	
17		PILPICHACA	1	
18	HUANCVELICA	HUANCVELICA	4	12
19		ACORIA	1	
20		CCASAPATA	1	
21		PALCA	1	
22		MOYA	1	
23		HUANDO	1	
24		IZCUCACHA	1	
25		MARISCAL CÁCERES	1	
26		YAULI	1	
27		PAMPAS	3	
28	TAYACAJA	HUARIBAMBA	1	11
29		ACRAQUIA	2	
30		COLCABAMBA	1	
31		SALCABAMBA	1	
32		HUACHOCOLPA	1	
33		SAN MARCOS DE ROCCHAC	1	
34		SURCUBAMBA	1	
NÚMERO TOTAL DE SECCIONES				



11

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA "TALENTO BECA 18"

*Mg. Percy Ramos Gomez*  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA REGIONAL "TALENTO BECA 18"

*Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza*  
 ADMINISTRADOR

La Academia tiene por finalidad brindar una preparación académica de alta calidad dirigido a estudiantes egresados de los años 2016, 2017 y 2018; y en ejercicio 2019 quienes entre los meses de Junio a Noviembre (06 meses) recibirán lecciones exigentes a fin de que se encuentren en condiciones óptimas de postular y acceder a plazas en las universidades e institutos del país, las mismas que están acreditadas para acogerse a los beneficios del Programa Beca 18.

El desarrollo de las clases durante los seis meses de funcionamiento (del ciclo de preparación pre universitaria) será presencial y permanente, en horarios de mañanas y tardes, de lunes a viernes, el desarrollo de sesiones de aprendizaje de nivel básico (50%), intermedio (30%) y avanzado (20%), el mismo que será ampliamente reforzado a través de la entrega de materiales educativos, que deberá ampliar y fortalecer las sesiones académicas, igualmente el desarrollo de talleres de orientación vocacional, la aplicación de Exámenes Tipo Admisión (ETA) quincenalmente, Fas test en cada clase, de acuerdo a los prospectos de admisión de las más prestigiosas universidades e institutos del país.

El ciclo de preparación preuniversitaria se desarrollará con cinco semanas de nivelación y veinte semanas de preparación intensiva. Asimismo, se contará con profesionales de nivelación matemática itinerantes al igual que profesionales en oratoria y liderazgo. De igual manera se contará con el apoyo de profesionales psicólogos a través de convenios interinstitucionales.

Equipo Técnico estará conformado por: **Coordinador General Regional, al lado de un Coordinador Académico, Asistente de Coordinador General, Asistente de Coordinación Académica, Coordinadores Provinciales, Monitor Académico online, Tutores de Sede, Auxiliar De Sede, Docentes, Facilitadores de Talleres (Docentes Itinerantes, Oratoria y Liderazgo), Administrador, Asistente Administrativo, Apoyo Administrativo, Auxiliar Administrativo, Apoyo Logístico, Asistente Social, Comunicador Social, Técnico Informático, Secretaria, Digitador, Personal de Servicio y Vigilantes**, quienes desarrollarán acciones administrativas, logísticas, de planificación, difusión, selección de beneficiarios, selección de docentes, organización de la Academia en cada sede, monitoreo y evaluación permanente; para el cumplimiento de las actividades planificadas en el POA. Este Equipo Técnico garantiza el debido flujo administrativo para efectos de ejecución presupuestal sobre todo en el aspecto remunerativo del personal docente que tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades pedagógicas en cada una de las 34 sedes.

El POA 2019, contempla las siguientes actividades:

- a) Equipo de Docentes preuniversitarios de alto nivel capacitados:
  - Equipo Profesional de docentes preuniversitarios, responsables de cada área/ asignatura curricular, bajo un estricto programa de trabajo y asignación de carga horaria previo contrato a tiempo exclusivo y a tiempo parcial. Los mismos que dependen de un Coordinador Provincial que tiene como perfil la experiencia en conducción de centros preuniversitarios, quienes contarán con el apoyo de un Tutor en cada sede, quien será el responsable de la coordinación de actividades académicas y culturales, administración de recursos, acompañamiento académico a los estudiantes y control de asistencia de docentes y estudiantes. Además de las acciones que emprendan los Facilitadores de Talleres (Docentes Itinerantes, Oratoria y Liderazgo) en cada una de las sedes de funcionamiento.
  - Capacitación e inducción a docentes seleccionados:
    - Selección de docente a través del área de Logística, conforme a la *Ley de Contrataciones del Estado* N° 30225.
    - Capacitación a docentes, para lo cual se contará con ponentes especializados en educación pre universitaria, este evento tendrá una duración de 01 día, espacio en el que además de fortalecer sus capacidades, los docentes, se homogenizarán los criterios de enseñanza, evaluación, control y desarrollo del trabajo pedagógico en cada una de las sedes de funcionamiento de la



Academia "Talento Beca 18".

**b) Producción de Compendios, Prácticas, Fas test, ETAs y el depósito en la Biblioteca nacional:**

- El Equipo Profesional elabora con anticipación los materiales educativos (Compendios de preparación preuniversitaria, prácticas, ETAs, Fas Test) para facilitar la labor académica de los docentes y estudiantes. Los Compendios que se proporcionarán a los estudiantes preuniversitarios son en un número de 5 (01 de nivelación 02 de letras intensivo y 02 de ciencias intensivo) durante el periodo de preparación. Estos materiales serán entregados con anticipación.
- Elaboración, impresión y calificación de exámenes tipo admisión (ETAs) para estudiantes preuniversitarios, los que se aplicarán periódicamente a los estudiantes cada 15 días, lo que significa que el estudiante habrá desarrollado 10 exámenes tipo admisión. Estas ETAs estarán acorde a los prospectos de las más prestigiosas universidades e institutos superiores educativos del país.
- La Academia "Talento Beca 18", en su afán de contar con un recurso académico que facilite la preparación integral de los alumnos, realizará una compilación de contenidos preuniversitarios como aporte de un grupo de profesionales especialistas en cada área, por lo que existe la necesidad de salvaguardar los contenidos como patrimonio bibliográfico de la Academia "Talento Beca 18", en el depósito legal en calidad de autor-editor de la Biblioteca Nacional del Perú, reconocido bajo acto resolutivo. El compendio desarrollará las áreas de ciencias y letras, con contenidos teóricos y con su respectivo banco de preguntas las que serán desarrolladas en coordinación con los docentes y el apoyo del equipo administrativo de la Academia Preuniversitaria "Talento Beca 18", que surge como resultado de la necesidad de brindar apoyo y facilitar a los estudiantes de un material académico que potencialice su preparación académica para el ingreso a la Universidades y/o Institutos de Educación Superior.

**c) Confección de indumentaria institucional y dotación de kits pre universitarios:**

- La indumentaria institucional, constará de: una casaca, un polo y una gorra; que identificará a cada uno de los estudiantes de preparación preuniversitaria, los cuales contarán con el logo del Gobierno Regional y la Academia Pre Universitaria "Talento Beca 18", estas indumentarias también tienen como fin de proveer abrigo a los estudiantes ante las inclemencias del tiempo de nuestra región.
- Contempla la dotación de kits educativos de uso permanente para el estudiante, en condiciones de equidad, el mismo que constará de: 02 lapiceros (rojo y azul), 01 lápiz, 01 juego de reglas y 01 cuaderno A4; para cada estudiante con el logo del Gobierno Regional y la Academia "Talento Beca 18".xc

**d) Equipamiento y materiales de Escritorio:**

- Materiales de escritorio, Bienes de Consumo, Combustible y otros, se ha considerado la adquisición de materiales para uso de oficina y para garantizar el normal desarrollo de las sesiones pedagógicas, igualmente se han consignado la adquisición de otros bienes y la contratación de diversos servicios para garantizar el debido funcionamiento de la Academia en sus 34 sedes descentralizadas.
- Equipamiento tecnológico: pizarra interactiva y proyectores multimedia: con el propósito de modernizar el desarrollo de la actividad académica en las sesiones de aprendizaje para el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los estudiantes; se implementará con 13 pizarras interactivas (en las capitales de provincia) y 22 proyectores multimedia (distribuidas en las aulas de funcionamiento).



e) **Desarrollo de la Plataforma Virtual:**

La plataforma virtual de la Academia “TALENTO BECA 18” es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo un mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ellas a través del **Internet**. Esto quiere decir que, al utilizar la plataforma virtual, **el usuario** sólo necesitará contar con una conexión a la **web** que le permita ingresar a la plataforma en cuestión de segundos y hacer uso de sus diferentes servicios.



**¿QUÉ CONTIENE LA PLATAFORMA VIRTUAL?**

La plataforma virtual de la Academia “TALENTO BECA 18”, contiene un conjunto de opciones, en donde los **usuarios** podrán conocer las diversas actividades desarrolladas durante el presente año lectivo 2019. Por ello contendrán los siguientes aspectos:

- La Academia
  - Presentación
  - Misión - Visión
  - Breve reseña histórica
  - Organigrama funcional - Equipo Técnico – Docentes
  - Sedes distritales
  - Ingresantes a las instituciones superiores: Nacional y Extranjero
  - Álbum fotográfico
- Atención al usuario
  - Consulta y tutoría en línea (chat)
  - Acceso a la información
    - Compendios de Ciencias
    - Compendios de Letras
    - Prácticas intensivas
    - ETAs
    - Horarios
    - Videos tutoriales
- Servicios
  - Noticias - Notas de prensa
  - Videos tutoriales
  - Actividades académicas
  - Sugerencias
  - Libro de reclamaciones
- Enlaces de interés
  - PRONABEC
  - MINEDU
  - Universidades e Institutos (públicos y privados)



### **BENEFICIOS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL**

- Brindar información a los **usuarios** de las principales actividades desarrolladas.
- Alto conocimiento de los temas a tratar durante el ciclo de nivelación e intensivo
- Acceso inmediato a la información de los temas y ejercicios de desarrollo.
- Seguimiento académico personalizado.
- Material adicional (prácticas y ejercicios) para un entrenamiento constante.
- Intercambio de experiencias entre: Docente – Docente, Docente - Alumno y Alumno - Alumno.
- Aula virtual para el mejor sistema de preparación universitaria:



### **ACTORES PRINCIPALES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL**

#### **1. USUARIOS O ALUMNOS**

Son los estudiantes más numerosos de la plataforma, quienes cuentan con permisos habilitados para algunas funciones específicas; cuentan con un nombre de usuario y una contraseña. Cuya función es de:

- Ingresar a la plataforma con un código de acceso.
- Enriquecerse de las nuevas fuentes de información y conocimiento.
- Exponer sus ideas, principios e iniciativas.
- Trabajar con métodos que abarquen tareas en equipo, así como la resolución de problemas.

#### **2. DOCENTES**

Son los usuarios importantes, cuyos permisos dependen de la política de la institución. Cuya función es de:

- Facilitador del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Intercambiar experiencias exitosas.
- Orientar al estudiante y concientizarlo de la importancia del proceso autodidáctico.
- Contar con habilidades de pensamiento (recordar, identificar y definir).
- Diseñar los materiales requeridos.
- Guiar a los estudiantes en el desarrollo de las experiencias.
- Poseer competencia que ayuden al dominio del tema.

#### **3. GESTOR DE LA PLATAFORMA WEB**

Es el responsable administrador de la plataforma virtual, además quien se encargará de las altas y bajas de alumnos y docentes.



Gobierno Regional Huancavelica  
Oficina Regional de Desarrollo Social  
ACADEMIA "TALENTO BECAS 18"

*Ma. Percy I. Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

Gobierno Regional Huancavelica  
Gerencia de Desarrollo Social  
ACADEMIA REGIONAL "TALENTO BECAS 18"

*Bach. Adriana Luzana Espinoza*  
ADMINISTRADOR

#### 4. VISITANTES

Son personas externas a la plataforma WEB, con acceso de solo lectura.

#### 5. WEBMASTER / SOPORTE TECNICO

Es el responsable de la plataforma, encargado de configurar los accesos y aplicativos que contenga. Además resuelve los problemas a nivel de software.

#### f) Concurso de Conocimientos "El talento del Saber" y Concurso de Ciencia, Tecnología e Innovación:

##### **CONCURSO DE CONOCIMIENTOS REGIONAL "EL TALENTO DEL SABER"**

Esta actividad está dirigida a estudiantes de educación secundaria (4° y 5° grado), de las instituciones educativas estatales y particulares de la región Huancavelica.



##### **Objetivos del concurso**

- Promover la participación de los estudiantes de las IEs. de la región Huancavelica, en el Concurso de Conocimientos "El Talento del Saber", para evaluar sus competencias, capacidades y habilidades cognitivas.
- Contribuir al desarrollo de su personalidad académica, participando en eventos científicos, que signifiquen su inserción a una sociedad competitiva.
- Estimular la participación, confraternidad, integración e intercambio de experiencias; entre los estudiantes de las IEs. de la región Huancavelica.
- Estimular sus logros de aprendizaje con incentivos acorde a su preparación.

##### **De los participantes**

- Participarán estudiantes de educación secundaria (4° y 5° grado), de las instituciones educativas estatales y particulares de la región Huancavelica.
- Los estudiantes deberán asistir 30 minutos antes del examen, correctamente uniformados y llevando consigo lápiz 2B, tajador y borrador.
- Antes y durante el desarrollo del concurso, el alumno deberá portar obligatoriamente su: DNI y su credencial donde acreditará ser estudiante de la IE. respectiva.

- Las IEs. participantes deberán financiar sus gastos de: movilidad, alimentación y alojamiento.
- Estará prohibido el ingreso de personas no autorizadas al local donde se ejecutará el evento.

#### De las inscripciones

- Las inscripciones se realizarán en: cada una de las sedes distritales, coordinación provincial y oficinas de la Academia “Talento Beca 18”.
- Se realizará mediante **oficio**, dirigido a la Coordinación General de la Academia “Talento Beca 18”, acompañando la relación de los alumnos participantes, autorizada por el Director de la IE. EBR del nivel secundario.
- La inscripción de los concursantes será gratuita, la cantidad de participantes será libre; esto a criterio y avalado por las autoridades educativas de las IEs.

#### Lugar y fecha

- El Concurso de Conocimientos “El Talento del Saber” se desarrollará en la capital de la región Huancavelica. Las IEs. participantes deberán trasladarse a la capital, para que los alumnos rindan su examen.
- El Concurso de Conocimientos, se desarrollará en una sola fecha; para ello se realizará la programación, previa evaluación y concertación del: Equipo Técnico Regional, Coordinadores Provinciales y Docentes.

#### Del Concurso

- La prueba será elaborada, validada y ejecutada por el equipo de profesionales y docentes de la Academia “Talento Beca 18”.
- La estructura del contenido temático, las áreas y el número de preguntas serán evaluadas y concertadas por el: Equipo Técnico Regional, Coordinadores Provinciales y Docentes.
- La calificación se realizará a través de fichas ópticas.
- La publicación de los resultados será en el mismo día de la aplicación, a través de: los medios de información, los medios de comunicación, redes sociales y la plataforma virtual de la Academia “Talento Beca 18”

#### De la Premiación

- La premiación se realizará en acto público el mismo día de la aplicación, con la presencia de las principales Autoridades: Regionales, municipalidades provinciales y distritales.
- Los premios serán otorgados a los estudiantes que ocupen los primeros puestos; según orden de mérito.
- Asimismo, se tendrá la particularidad de premiar a los alumnos de IEs. estatales e IEs particulares.

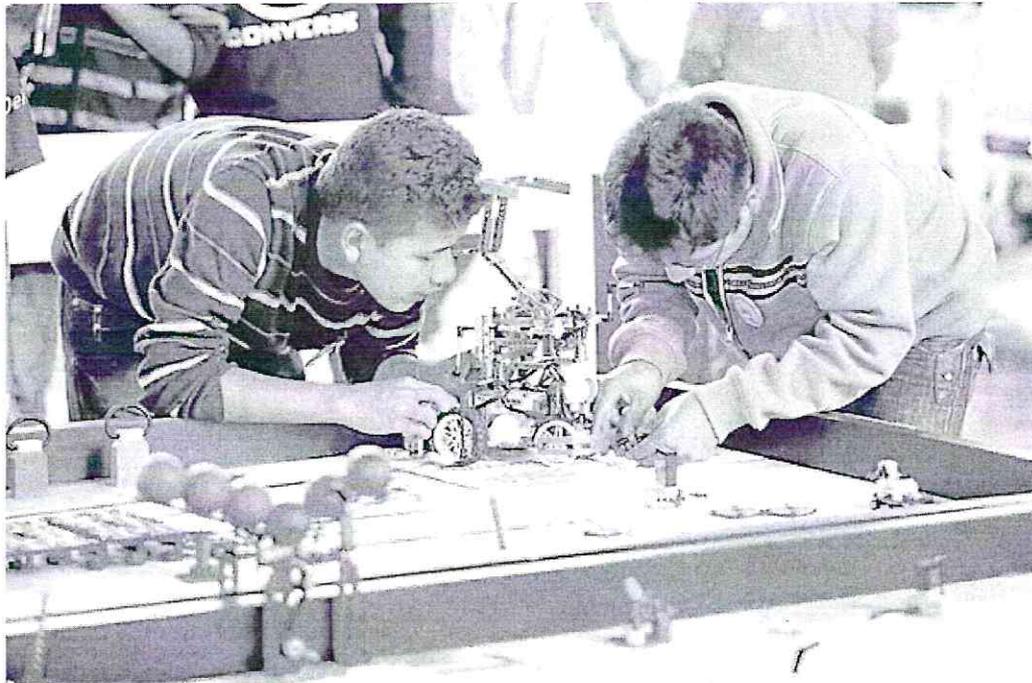
#### Del Temario

- El concurso de conocimientos “El Talento del Saber” estará sujeto al Diseño Curricular Nacional vigente.

### CONCURSO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Concurso de ciencia, tecnología e innovación; está dirigido a todos los alumnos beneficiarios de las 34 sedes de la Academia “Talento Beca 18” – 2019 de la región Huancavelica. Quienes realizarán sus trabajos de investigación tutelados por los Sub Coordinadores de Sede, utilizando métodos y procedimientos científicos y tecnológicos.





### Objetivos del concurso

- Promover el desarrollo de: competencias, capacidades y actitudes científicas, tecnológicas y de innovación; en los alumnos de la Academia “Talento Beca 18”, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica.
- Impulsar la práctica permanente de la investigación para fomentar las vocaciones y aptitudes por: la ciencia, la tecnología y la innovación; resaltando su importancia en el desarrollo del país.
- Propiciar en los estudiantes y docentes, el uso adecuado de la metodología de la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas a los problemas de su entorno y actualizar su conocimiento.
- Fomentar la integración entre los participantes; involucrando a la población, gobiernos locales y regional.

### De los participantes

- Participarán los alumnos beneficiarios de las 34 sedes de la Academia “Talento Beca 18” – 2019, de las 07 provincias de la región Huancavelica.
- El Tutor de la sede distrital, es el responsable de la participación obligatoria de los alumnos, quién además formará en cada aula a su cargo, 04 (cuatro) grupos de investigación.

### Áreas de investigación

- Para tener conocimiento de las áreas de investigación, se ha propuesto 03 categorías:

**Categoría A.-** El grupo de alumnos pueden concursar en la presente categoría, presentando trabajos de investigación en las siguientes áreas:

- **Ciencias Básicas.-** Trabajos relacionados a las: leyes, teorías y principios científicos de la: Biología, Química, Física y Matemática.
- **Ciencias Ambientales.-** Trabajos relacionados al: agua, aire y suelo.

En estas dos áreas de concurso, el trabajo de investigación podrá ser de carácter descriptivo o contestando una pregunta (analizando una hipótesis) y debe utilizarse la indagación científica.

- **Tecnología e Ingeniería.-** Aplicación de técnicas sustentadas en los principios científicos que impliquen producir prototipos tecnológicos frente a una situación problemática que requiera una solución tecnológica.

En estas áreas de concurso, el trabajo estará orientado a la producción de prototipos tecnológicos.

**Categoría B.-** El grupo de alumnos pueden concursar presentando un trabajo de investigación en temáticas vinculadas a las áreas curriculares de: Historia, Geografía, Economía y/o Formación Ciudadana y Cívica. La investigación podrá realizarse de acuerdo a la elección temática y al acceso a las fuentes (secundarias y primarias):

- **Investigación basada solo en fuentes secundarias.-** Implica la consulta de textos publicados tanto con fines de divulgación como con fines académicos; podrán incluirse páginas web confiables y revistas académicas arbitradas o indexadas. Dichos textos podrán ser de carácter general (para la contextualización del tema) y específico (para la profundización en el tema de interés).
- **Investigación basada en fuentes secundarias y primarias.-** Incluye la consulta no solo de las fuentes secundarias descritas en el acápite anterior, sino también las fuentes primarias, entre ellas se podrá incluir todo aquel material que brinde información directamente proveniente del momento histórico que se está investigando (publicaciones periódicas, documentos, caricaturas y arte, encuestas, etc.) o información producida por el propio estudiante (entrevistas, encuestas, fichas de observación, etc.).

**Categoría C.-** El grupo de alumnos pueden concursar en la presente categoría, presentando trabajos de investigación en las siguientes áreas:

- **Prototipos de innovación tecnológica.-** Podrán postular estudiantes que diseñen y desarrollen prototipos de invenciones de desarrollo tecnológico que sean nuevas a la fecha de presentación de los prototipos, los que deben satisfacer las demandas tecnológicas del mercado y consecuentemente dar a conocer al mercado las propuestas tecnológicas desarrolladas para su implementación.
- **Artículos de investigación científica.-** Podrán postular estudiantes que presenten artículos de Investigación científica básica o aplicada. El artículo debe describir los resultados originales de una investigación llevada a cabo en resultados de los procedimientos académicos desarrollados en los diversos ejercicios académicos (ensayo o simulación de una investigación).
- **Propuestas de ideas de negocios.-** Podrán postular estudiantes que presenten iniciativas de innovación, emprendimiento, inventiva, desarrollo de software, multimedia, idea de negocios, entre otros, con la finalidad de promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología, como base de un negocio empresarial basada en la propia creatividad.

### Etapas

- **Primera Etapa.-** En cada sede distrital, **clasifica** el primer trabajo con mayor puntaje, tanto de la categoría A, B y C y pasa a la siguiente etapa.
- **Segunda Etapa.-** En las capitales de provincia **clasifica** los dos primeros trabajos con mayor puntaje, tanto de la categoría A, B y C y pasa a la siguiente etapa.
- **Tercera Etapa.-** En la capital de la región Huancavelica, **clasifica** solo el trabajo que obtenga el mayor puntaje en esta etapa final, tanto de la categoría A, B y C.

### Cronograma

- El cronograma del concurso será: elaborada, evaluada, validada, concertada y ejecutada por el: Equipo Técnico Regional, Coordinadores Provinciales y Sub Coordinadores de Sede.



### Del compromiso del Tutor de sede

- El registro de la inscripción de los grupos de investigación, será de responsabilidad exclusiva del tutor de sede; quién a la vez informará con anticipación de los proyectos de investigación al coordinador provincial y éste a la vez elevará con un informe al coordinador general; respetando el cronograma del concurso.
- El tutor de sede, deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el comité organizador, además deberá asegurar la correcta participación de los grupos de investigación.
- Garantizar que los alumnos tengan una conducta adecuada, en todo el proceso del concurso, así como en la exposición de los trabajos; respetando en todo momento a la población en general.

### De la exhibición de los trabajos

- La exhibición de los trabajos se realizará acorde al cronograma y etapas establecidos líneas arriba.
- Cada grupo de investigación, deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo y el/los objetivo/s del proyecto. Los textos y gráficos deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos por el sub coordinador de sede, en caso fortuito por razones justificadas podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s).
- Las investigaciones deben ser sustentadas y explicadas por los estudiantes.
- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante la exhibición, no será responsabilidad del comité organizador.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- En todo momento se debe mantener la limpieza y el orden; como muestra de educación y respeto a la colectividad.

### Jurados Calificadores

- Los miembros del Jurado calificador serán designados por el Equipo Técnico Regional de cada etapa y estará conformado como mínimo por tres miembros, quienes a la vez elegirán a su Presidente.
- Los miembros del Jurado calificador serán responsables de la calificación correcta e imparcial de los trabajos de investigación, en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios de evaluación.
- El Jurado Calificador seleccionará los trabajos de acuerdo a las Categorías (A y B), asimismo seleccionará el mejor trabajo de investigación.
- Los fallos del Jurado Calificador serán inapelables.

### Evaluación de los trabajos

- En la **Categoría A**, la calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de logros se realizará en forma cualitativa y cuantitativa. Asimismo se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
  - Planteamiento del problema
  - Originalidad del trabajo
  - Justificación del trabajo
  - Introducción
  - Metodología aplicada
  - Interpretación de los resultados y discusión
  - Presentación y comunicación científica
  - Evidencia del trabajo realizado
  - Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo)
  - Fuentes bibliográficas utilizadas



- **En la Categoría B**, la calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cualitativa y cuantitativa. El puntaje total obtenido se realizará en base a los siguientes criterios:
  - Tema y pregunta de investigación delimitados
  - Introducción
  - Uso adecuado de conceptos de la especialidad (Historia, Geografía y Economía o Formación Ciudadana y Cívica)
  - Originalidad del enfoque y las fuentes de información
  - Conocimiento y comprensión del tema de investigación
  - Investigación
  - Análisis e interpretación de la información
  - Argumento
  - Conclusiones
  - Aspectos formales del informe
  - Presentación y comunicación de la investigación (exposición)
- **En la Categoría C**, la calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cualitativa y cuantitativa. El puntaje total obtenido se realizará en base a las siguientes áreas:
  - Agroindustria.- Productos tecnológicos que permitan perfeccionar, optimizar y mejorar procesos de transformación tanto para el consumo humano como para los animales.
  - Agricultura.- Productos tecnológicos que permitan optimizar el tiempo, rentabilidad en los procesos de producción, post producción y comercialización de productos agrícolas o pecuarios.
  - Energía.- Productos tecnológicos orientados a satisfacer demandas energéticas (alternativas tecnológicas de generación de electricidad, cocción, calefacción, etc.) y a la vez a mejorar el acceso y uso eficiente de las diversas fuentes de energía, tanto en el ámbito doméstico como en el productivo.
  - Agua.- Productos tecnológicos que permitan el tratamiento de agua potable, purificación, tratamiento de aguas residuales, acceso y uso del agua, tanto para consumo humano como para actividades productivas.
  - Artesanía.- Productos tecnológicos que permitan mejorar procesos de trabajo desde la obtención de materia prima hasta la comercialización de productos de artesanía (textil, diseño, tratamiento, etc.), en los sub sectores de peletería, tejidos, juguetería, platería y cerámica.
  - Acuicultura.- Productos tecnológicos que permitan mejorar el desarrollo de productos a base de los recursos hidrobiológicos.
  - Minería y metalurgia.- Productos tecnológicos que permitan disminuir la contaminación ambiental y/o optimizar el procesamiento, tanto para la pequeña minería y mediana.
  - Salud.- Productos tecnológicos que permitan facilitar o mejorar el servicio de atención al paciente.
  - Vivienda y saneamiento: Invenciones relacionadas por ejemplo a la construcción, consumo eficiente del agua, tratamiento de desechos, entre otros.
  - Energía y Transporte: Invenciones relacionados por ejemplo a biocombustibles, hidroenergía, reducción al consumo de energía, motores, medios de transporte, entre otros.
  - Biotecnología y medicina: Invenciones relacionados por ejemplo a equipos médicos, métodos de detección de enfermedades, vacunas, nutraceúticos, entre otros.
  - Medio ambiente: Invenciones relacionadas por ejemplo al tratamiento de contaminantes provenientes de la actividad minera, petrolera, industrial, transporte etc.; reciclaje, entre otros.



- Telecomunicaciones y electrónica: Invenciones relacionadas por ejemplo a equipos electrónicos, TICs para la gestión productiva
- Tecnologías de Información y Comunicación.- Productos tecnológicos que permitan optimizar el tiempo y recursos para el tratamiento y transmisión de la información relacionada a las actividades productivas y de servicios de la región.
- Utilitarios: invenciones relacionadas con equipos o productos para mejorar y facilitar el uso doméstico e industrial.
- Otras áreas o priorizaciones a iniciativa propia o las contempladas en los planes estratégicos de los diversos sectores provenientes del sector público o privado.
- Área de conocimiento: agrupación que se hace de los programas académicos. Las áreas de conocimiento son ocho: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencia Naturales.
- Turismo, Textil y Artesanía: Tecnología para el aprovechamiento de materiales en la producción artesanal. Investigación, desarrollo o adaptación de nuevas metodologías y tecnologías para optimizar procesos de diseño y desarrollo de mejores o nuevos productos textiles.
- Salud y Nutrición: Epidemiología y prevención de problemas de salud de mayor impacto. Salud reproductiva materna y materna infantil.
- Economía, Gestión Empresarial y Afines, Tendencias de la economía global y nacional. Desarrollo empresarial, contabilidad, auditoría y tributación. Economía regional y movilización espacial de factores de producción. Finanzas empresariales y costos de producción y otros.
- Desarrollo Social: Educación rural, Educación, sociedad y tradición cultural. Derecho Nacional e Internacional.
- Otros: a ser consideradas como temas o procesos de interés general que pueden aportar a las necesidades de la región y el país.

#### **Premiación y Reconocimiento**

- La premiación se realizará en ceremonia en acto público, en la capital de la región Huancavelica.
- Los premios serán otorgados a los tres mejores trabajos de investigación; según orden de mérito.
- A los alumnos ganadores se les expedirá los certificados de reconocimiento, así como la resolución de reconocimiento por parte del Gobernador Regional, la Dirección Regional de Educación y de la Academia “Talento Beca 18”
- Se gestionará con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), para que el mejor trabajo de investigación, sea reconocida por el Ministerio de educación a través de una Resolución Ministerial.

#### **g) Elaboración de la Revista Informativa Científico-Social “LA TRIBUNA DEL TALENTO”**

La presente revista Científico-Social “LA TRIBUNA DEL TALENTO”, es un medio que tiene por finalidad brindar información real de las actividades: académicas, funcionamiento y logros; de los beneficiarios de la Academia “TALENTO BECA 18” dirigido a la población con un contenido científico (desarrollado por los docentes) y un contenido social (identificado por los alumnos) de la Región Huancavelica. Los principales contenidos que se puede ilustrar son las siguientes:



**CONTENIDO CIENTIFICO:**

- Temas Científicos de actualidad analizado e interpretado por nuestro equipo académico
- Contenidos actualizados informativos
- Difundir los logros obtenidos en el concurso de Ciencia, Tecnología e Innovación

**CONTENIDO SOCIAL:**

- Análisis de contenido social que afecta a cada una de las sedes, realizado por los alumnos beneficiarios.

**CONTENIDO CULTURAL E HISTORICO:**

- Identificación y difusión de atractivos turísticos, culturales y de importancia histórica de las sedes de funcionamiento y lugares cercanos.

**CONTENIDO POLITICO DE GOBIERNO:**

- Realzar el conjunto de proyectos y actividades emprendidas por nuestro Gobernador Regional.

**CONTENIDO INFORMATIVO:**

- Difundir las diferentes actividades emprendidas por la Academia “Talento Beca 18”.

De esta manera cada usuario y la población en su conjunto tendrán a la mano una revista la cual se informara de las actividades que se viene realizando durante el proceso de ejecución del proyecto.

**h) Seminario Taller de “Liderazgo y Oratoria”**

La Academia “Talento Beca 18”, desarrollará el Seminario Taller de “Liderazgo y Oratoria” ante la necesidad de mejorar la expresión de nuestros estudiantes teniendo en cuenta que carecen de esta competencia al momento de desenvolverse ante el público, razón por la cual que somos conscientes de la necesidad de dominar: destrezas, procedimientos y habilidades necesarias; tanto para escuchar y comprender discursos diversos, como para formular las ideas propias a través de la lengua oral y el lenguaje no verbal. Sin olvidarnos de las estrategias necesarias para regular el intercambio comunicativo, controlando dicho proceso en todas sus acciones de manejo de palabras con facilidad, la forma en la que nos expresamos ante el público, convirtiéndose en nuestra tarjeta de presentación. De ahí la importancia para desenvolvemos en nuestra actividad social cotidiana, tanto a nivel personal como laboral.

**OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer las capacidades de expresión oral de nuestros estudiantes de la Academia “Talento Beca 18” sobre temas de impacto en el ámbito local, nacional e internacional, aportándole los instrumentos necesarios para el buen manejo de la comunicación discursiva que les permitan crecer en liderazgo e influenciar de manera positiva en sus comunidades.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Promover en los estudiantes de las diferentes sedes en sus habilidades de argumentación, dicción, expresión corporal, dominio del tema, manejo del auditorio, y demás manifestaciones.
- Contribuir con la educación de los jóvenes estudiantes, motivando el espíritu de sana competencia a través de la actividad de un concurso de oratoria.
- Generar compromiso institucional por parte de docentes orador, directivos y padres de familia para el desarrollo de las actividades y prácticas dentro del taller de oratoria.



**TEMATICAS:** Las temáticas a considerarse dentro de los talleres serán los siguientes:

- Concepto de liderazgo
- Concepto de oratoria
- Liderazgo y oratoria
- Los principios de la oratoria
- El poder de la palabra y el liderazgo
- El miedo de hablar frente al Público.

**i) Feria de Orientación Vocacional:**

En la condición de mejorar la calidad educativa de los estudiantes y en cumplimiento de las metas de atención, tiene como una actividad complementaria, realizar la FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL en coordinación con el apoyo de las principales universidades e Institutos Superiores públicos y privados quienes participaran en la feria con el fin de ofrecer las diferentes carreras que ofertan, beneficios y perfiles profesionales, con la finalidad de orientar a las jóvenes estudiantes del nivel secundario y egresados en la elección adecuada y de acorde al conjunto de habilidades, potenciales y destrezas con los que cuentan los alumnos.

**OBJETIVO**

Apoyar a los estudiantes en la selección y afirmación de su carrera profesional futuras y evitar la frustración en la equivocación de elección de una determinada carrera, es por ello que la orientación vocacional brindará las siguientes temáticas:

**TEMATICAS**

- Charlas referenciales de las distintas carreras profesionales.
- Exposiciones de forma y funciones de trabajo de las diferentes carreras profesionales.
- Exposición de los trabajos y/o investigación sobresaliente de las diferentes Universidades e Institutos.
- Charlas de los beneficios que brindan las Universidades e Institutos.
- Charlas de experiencia exitosa.
- Atención de consulta.
- Demostración de ventajas de las carreras al que desean postular.
- Entrega de materiales.

De esta manera al realizar estas orientaciones a nuestros estudiantes tendremos profesionales competentes y seguros de ejercer su carrera con profesionalismo para el futuro de nuestra región.

**j) Gastos Generales:**

Los gastos generales constituyen los costos directos los cuales serán destinados para gastos de operación, administración y supervisión a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**k) Alianzas Estratégicas:**

Con la finalidad de mejorar el servicio a los estudiantes, se firmarán convenios con: Centros Superiores de Estudio, Municipalidades Distritales y Provinciales, PRONABEC, DREH, Centros de Salud, MIDIS e Instituciones Educativas; quienes deberán de constituirse en aliados estratégicos a fin de garantizar el apoyo con becas de estudio, alimentación, hospedaje y otros para los estudiantes preuniversitarios, procedentes de áreas rurales, así como a los profesionales que laborarán dentro de su jurisdicción.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
*[Signature]*  
Mg. Percy I. Ramos Gomez  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
*[Signature]*  
Bach. Ana Elena Escobar Lizano Espinoza  
ADMINISTRADORA

### III. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

#### 3.1. ANTECEDENTES:

La desarticulación entre la educación básica regular y la educación superior ha generado un mecanismo intermedio de preparación denominada Academia o Centro Pre Universitario. Esta brecha, propias del sistema educativo consiste en las falencias, no sólo a nivel nacional sino también a nivel de todos los países que optan por el procedimiento de ingreso a las instituciones de Educación Superior previo un proceso de selección, generalmente a través de una prueba de conocimientos y aptitudes. Del análisis de los últimos veinte años y que han configurado un alarmante fracaso de la educación secundaria, la misma que es producto de los niveles precedentes, asociado al modelo educativo que imparte el estado vía el Ministerio de Educación, encontramos que se ha priorizado el desarrollo de "competencias" y "capacidades"; lo cual no es congruente con la maximización académica, que postulan sobre todo las universidades al momento de elaborar y suministrar sus pruebas de admisión, lo cual en la práctica conlleva a que miles de estudiantes no "logren" el ansiado ingreso para forjarse a una carrera profesional. Este alarmante panorama ha sido reiteradamente analizado, sin embargo el mismo no es asumido seriamente ya que estaría chocando con los intereses de importantes grupos dedicados a la enseñanza preuniversitaria, entre cuyos principales socios son las propias universidades a través de los CEPRES: irónica e irracional forma de desestimar un promedio de once años de estudios en la educación básica y que no encuentran correlato por la supuesta "autonomía de la universidad" que la ley le ha concedido.

Bajo este análisis previo, encontramos en el país y especialmente en nuestra región la presencia esporádica y algunas veces permanente de las denominadas "Academias Preuniversitarias", las que incluso han llegado a crear "colegios preuniversitarios", vendiendo una supuesta garantía de ingreso a jóvenes estudiantes y entusiasmados padres de familia que no reparan en financiar dichos estudios.

Este tramo de complementación o nivelación académica, que es fundamental para rendir satisfactoriamente un examen de admisión, no ha sido asumido por las entidades descentralizadas del sector, ya que la Ley de Educación no la reconoce ni como nivel o aspecto de intervención del Estado.

La dación de la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo ha puesto nuevamente sobre el tapete la situación de miles de estudiantes que egresan de la educación secundaria y que no logran cubrir una plaza vacante en las universidades e institutos de educación superior. El funcionamiento de la Academia Talento Beca 18 en sus etapas anteriores, permitió el ingreso masivo a Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos del país tales como: Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Cayetano Heredia, IBEROTEC, ESAM, Pontificia Universidad Católica del Perú, SENATI, TECSUP, IESTP Chincha, Universidad San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional de Huancavelica, IPAL, Instituto Continental, Universidad Continental, CIBERTEC, I.S.PEDAG. En tal sentido se ha generado una necesidad e importante oportunidad para que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, continúe este servicio como parte de la política educativa de la nueva gestión, renovando el convenio suscrito con el Ministerio de Educación, prosiguiendo la implementación y mejoramiento de los servicios educativos Preuniversitarios descentralizados, ya que estos en sus etapas anteriores 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 han demostrado eficiencia, a través de los resultados obtenidos, contribuyendo en la preparación académica de los estudiantes participantes y por consiguiente el tan ansiado ingreso a las universidades e institutos superiores del país.



25  
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
Mg. Percy L. Ramos Gomez  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
Bach. Adria Estrella Lizarraga Espinoza  
ADMINISTRADOR

### **PROGRAMA NACIONAL BECA 18**

El Estado Peruano mediante la Ley N° 29837 implementa de manera eficiente y eficaz el establecimiento de Programas de Becas como una manifestación concreta de la inclusión social en beneficio de jóvenes que no obstante tener un buen rendimiento escolar carecen de recursos económicos para acceder y permanecer en las Instituciones de Educación Superior. Dichas becas están orientadas a posibilitar la preparación de los profesionales que el país necesita para su desarrollo, generando así una movilización social a través de la educación. El Ministerio de Educación a través de la Oficina de Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), viene otorgando cobertura para el otorgamiento de becas para el acceso, mantenimiento y culminación de estudios superiores, de los jóvenes de alto rendimiento académico en carreras profesionales y/o técnicas que el país demanda para su desarrollo sostenible, en el marco del Proyecto Educativo Nacional.

Así mismo mediante el D.S. N°017-2011-ED. se crea El Programa Nacional Beca 18 dependiente del PRONABEC que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social.

El Programa Nacional BECA 18 financia íntegramente estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales, así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados. El financiamiento es para alumnos egresados de instituciones educativas públicas con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos, que no hayan iniciado ni se encuentren estudiando en Instituciones Educativas Superiores.

En el ámbito nacional, BECA 18 cubre los costos académicos de nivelación, tutoría, inscripción, matrícula, pensión, materiales de estudios, idioma, titulación; así como gastos de alimentación, transporte y seguro médico; cuando los beneficiarios residen en lugar distinto al de su centro de estudios, BECA 18 cubrirá también los gastos de alojamiento.

Las becas que otorga el Programa BECA 18 a favor de los beneficiarios son de carácter personal e intransferible. Su otorgamiento es incompatible con otros beneficios de carácter similar que subvencione o administre el Estado.

Se atiende en dos modalidades: la ordinaria, que atiende a los estudiantes que han concluido sus estudios secundarios: para esta convocatoria se atenderá a los estudiantes que han culminado sus estudios durante los años 2016, 2017 y 2018 previamente que hayan ingresado a una institución educativa superior; en esta modalidad previamente se identifica a los potenciales becarios y se realiza una nivelación académica financiado por los gobiernos locales y regionales, para que puedan postular a universidades e institutos de educación superior. Considerándose prioritariamente a los siguientes grupos: Jóvenes provenientes de la zona del VRAEM, licenciados de las fuerzas armadas, jóvenes discapacitados, huérfanos del INABIF y los jóvenes afectados por la violencia política.

Los beneficiarios de BECA 18 suscriben con el Ministerio de Educación, un "Compromiso de Servicio al Perú" en virtud del cual se comprometen a prestar sus servicios profesionales o técnicos en el país al finalizar sus estudios respectivos por un periodo mínimo de tres (3) años, expresando que dichos servicios se prestarán preferentemente en la región de origen del beneficiario por lo cual también la comunidad de origen del becario es también beneficiado.



### **PROGRAMA NACIONAL BECA 18 EN LA REGIÓN HUANCAMELICA:**

A partir de la segunda quincena de febrero del año 2012 empezó a funcionar la Oficina de Beca 18 en la ciudad de Huancavelica, iniciando sus labores con el apoyo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la que viene brindando su permanente apoyo al Programa. En esta oficina se viene brindando apoyo a los estudiantes que se encuentran en pobreza o extrema pobreza con la finalidad de mejorar el servicio Educativo del nivel de Educación Superior, prioritariamente con los jóvenes de alto rendimiento académico y escasos recursos económicos

En la Región Huancavelica se ha logrado constituir los comités de validación de cada provincia y el comité de validación descentralizado regional, conformado por miembros de la sociedad civil como el caso de los representantes de la iglesia, de organización de jóvenes, de colegios profesionales, juzgado de paz, ONGs y otras organizaciones sociales; quienes se encargarían de validar en cada una de las provincias a los postulantes a beca 18, y darles la opción a pasar a la siguiente etapa.

En el año 2012 en todo el proceso se llegó a inscribir a nivel de sistema a 191 jóvenes provenientes de toda la Región quienes postularon por una beca, de los cuales se cuenta con una cantidad de 136 Jóvenes estudiantes que ya gozan de los beneficios del Programa que a la fecha vienen percibiendo las subvenciones entre 770 a 1,000 soles mensuales. Ellos previamente ingresaron a las diferentes Instituciones Educativas Superiores como la Universidad Nacional de Huancavelica, con sus respectivas sedes de: Pampas Tayacaja, Lircay Angaraes, Acobamba y Huancavelica; así como el Instituto Superior Tecnológico de Huancavelica y sus sedes de Palca, Mariscal Cáceres y otras Instituciones Educativas fuera de la Región como la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de la ciudad de Lima, La Universidad Nacional San Luis Gonzaga de la ciudad de Ica, La Universidad Nacional del Centro del Perú de la ciudad de Huancayo, La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho); el Instituto Superior Tecnológico "Santiago Antúnez de Mayolo (Palian) y el Instituto Superior Tecnológico Andrés Avelino Cáceres Dorregaray (Cajas) de la ciudad de Huancayo, Región Junín, el I.S.T.P. Huanta de la Región Ayacucho y SENATI de las Regiones de Junín, Ayacucho, Pasco, Huánuco e Ica; faltando un pequeño porcentaje para culminar al 100 % con los inscritos de ésta etapa ordinaria; motivo por lo que, se proyecta a realizar una labor más dinamizada abarcando todo el ámbito regional, por lo que es necesario aunar esfuerzos, específicamente para obtener créditos educativos y el acceso o ingreso a las Instituciones Educativas Superiores por lo que es requisito prioritario el ingreso previamente a dichas Instituciones de Educación Superior. Durante el año 2014, luego de que varias Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos evaluaron gratuitamente en el mes de noviembre y diciembre a los estudiantes con escasos recursos económicos de la región de Huancavelica, en la que no solo postularon estudiantes de los colegios secundarios estatales, sino también los estudiantes de la Academia Talento Beca 18, lograron ingresar en un número mayor de 1000 ingresantes a estas casas superiores de estudios.

En los periodos 2015, 2016, 2017 y 2018, la Academia Regional Triunfador, logró atender a la mayor cantidad de beneficiarios, alcanzando lugares que antes no habían tenido oportunidad de contar con una academia de preparación preuniversitaria, lo cual facilitó a los encargados de PRONABEC Huancavelica, para identificar y participar de las evaluaciones a estos estudiantes que ya tenían un filtro adecuado en cuanto a requisitos para postular al Programa Nacional de Becas, teniendo resultados muy positivos; muchos accedieron a una Beca Nacional y así mismo becas extranjeras.



27  
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
  
Mg. Percy I. Ramos Gomez  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18  
  
Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza  
ADMINISTRADOR

**LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN HUANCVELICA:**

Por la necesidad de preparar académicamente a estudiantes egresados del nivel secundario y estudiantes del 5° grado de educación secundaria de la EBR, con la finalidad de que éstos puedan ingresar a un centro superior de estudios, llámese Universidad o Instituto Superior Tecnológico y de esta manera acceder a los beneficios que otorga el Programa Nacional Beca 18, surgió la Academia "Talento Beca 18" en las siete provincias de Huancavelica; aperturándose un Ciclo intensivo de 3 meses a partir del 15 de octubre de 2012 al 15 de enero del 2013.

La Academia "Talento Beca 18" en su I Etapa, albergó a 570 estudiantes provenientes de los distritos y provincias de toda la región de Huancavelica. Estos alumnos recibieron clases de sus maestros previamente seleccionados a través de un proceso de evaluación por el Equipo Técnico y la Dirección Regional de Educación. Estas clases de preparación académica se llevaron a cabo en ambientes pedagógicos en cada sede provincial de lunes a sábado tanto en las mañanas como en las tardes. Asimismo se llevó a cabo los exámenes tipo admisión cada fin de semana con la finalidad de familiarizar al estudiante para los exámenes de admisión. La distribución por provincia y año de egreso de la EBR, de los estudiantes atendidos se presenta en el cuadro siguiente:

**NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EL AÑO 2012 – POR PROVINCIA**

Provincia	Egresados del 2010	Egresados del 2011	Estudiantes del 5° 2012	Total
Acobamba	5	5	50	60
Angaraes	5	5	50	60
Castrovirreyna	5	5	50	60
Churcampa	5	5	50	60
Huaytará	5	5	50	60
Huancavelica	15	15	120	150
Tayacaja	10	10	100	120
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>470</b>	<b>570</b>

El año 2013, la Academia "Talento Beca 18"- II Etapa, atendió a un total de 960 alumnos en las 15 sedes y 24 aulas, distribuidas de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA "TALENTO BECA 18"  
 Mg. Percy I. Ramos Gomez  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18  
 Bach. Adm. Edwin Cesar Lizama Espino  
 ADMINISTRADOR

**NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EL AÑO 2013 - POR PROVINCIA Y SEDE**

PROVINCIA	SEDE	N° DE AULAS	ESTUDIANTES EGRESADOS DEL			ESTUD. 5° 2013	TOTAL SEDE	TOTAL PROVINCIAL
			2010	2011	2012			
Acobamba	Acobamba	2	10	10	20	40	80	120
	Paucarará	1	5	5	10	20	40	
Angaraes	Lircay	2	10	10	20	40	80	120
	Secclla	1	5	5	10	20	40	
Castrovirreyna	Castrovirreyna	2	10	10	20	40	80	120
	San Juan de C.	1	5	5	10	20	40	
Churcampa	Churcampa	1	5	5	10	20	40	80
	Paucarabamba	1	5	5	10	20	40	
Huaytará	Huatará	2	10	10	20	40	80	120
	Córdova	1	5	5	10	20	40	
Huancavelica	Huancavelica	4	20	20	40	80	160	200
	Ccasapata	1	5	5	10	20	40	
Tayacaja	Pampas	3	15	15	30	60	120	200
	Colcabamba	1	5	5	10	20	40	
	Surcubamba	1	5	5	10	20	40	
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>240</b>	<b>480</b>	<b>960</b>	<b>960</b>

Fuente: Reporte Academia Talento Beca 18 - 2013

Contando a la fecha con un total de 1,530 alumnos atendidos en estos dos años de funcionamiento (2012 y 2013).

Por otro lado se debe mencionar que los gobiernos locales, también contribuyeron en dicha preparación académica. Esta contribución consistió en apoyo alimenticio, en la mayoría de los casos y hospedaje en otros, para estudiantes provenientes de los distritos más alejado a la capital de la provincia.

Y como producto del trabajo mancomunado tanto del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Educación, Equipo Técnico, Personal docente y administrativo de la Academia, se puede mostrar a continuación los logros obtenidos al ingresar a diferentes instituciones superiores educativas del país, el año 2012 en número mayor a 300 y en el año 2013 más de 800 ingresantes.

El año 2014, la Academia "Talento Beca 18"- III Etapa, atendió a un total de 1435 alumnos en las 28 sedes y 35 aulas, distribuidas de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
*[Signature]*  
Mg. Percy Ramos Gomez  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18  
*[Signature]*  
Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza  
ADMINISTRADOR

**NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EL AÑO 2014 - POR PROVINCIA Y SEDE**

N° DE SEDE	PROVINCIA	SEDE	ESTUDIANTES EGRESADOS DEL			ESTUDIANTES DEL 5° 2014	TOTAL DE ESTUDIANTES POR SEDE	TOTAL DE ESTUDIANTES POR PROVINCIA
			2011	2012	2013			
1	ACOBAMBA	ACOBAMBA (2)	10	10	20	40	80	200
2		PAUCARÁ (1)	5	5	10	20		
3		ROSARIO (1)	5	5	10	20		
4		CAJA ESPÍRITU(1)	5	5	10	20		
5	ANGARAES	LIRCAY(2)	10	10	20	40	80	160
6		SECCLLA(1)	5	5	10	20		
7		SAN PABLO DE OCCO(1)	5	5	10	20		
8	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA(1)	5	5	10	20	40	120
9		TICRAPO(1)	5	5	10	20		
10		SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA(1)	5	5	10	20		
11	CHURCAMP	CHURCAMP(1)	5	5	10	20	40	120
12		PAUCARBAMBA(1)	5	5	10	20		
13		ANCO(1)	5	5	10	20		
14	HUAYTARÁ	HUAYTARÁ(1)	5	5	10	20	40	160
15		PILPICHACA(1)	5	5	10	20		
16		CORDOVA(1)	5	5	10	20		
17		STGO. CHOCORVOS(1)	5	5	10	20		
18	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA(4)	20	20	40	80	160	360
19		ACORIA(1)	5	5	10	20		
20		HUANDO(1)	5	5	10	20		
21		YAULI(1)	5	5	10	20		
22		CCASAPATA(1)	5	5	10	20		
23		MOYA(1)	5	5	10	20		
24	TAYACAJA	PAMPAS(3)	15	15	30	60	120	280
25		PAZOS(1)	5	5	10	20		
26		COLCABAMBA(1)	5	5	10	20		
27		SALCABAMBA(1)	5	5	10	20		
28		SURCUBAMBA(1)	5	5	10	20		
<b>TOTAL</b>			<b>175</b>	<b>175</b>	<b>350</b>	<b>700</b>	<b>1400</b>	<b>1400</b>



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA TALENTO BECA 18  
 Mg. Pety L. Ramos Gomez  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA TALENTO BECA 18  
 Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza  
 ADMINISTRADOR

**NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA "TALENTO BECA 18" INGRESANTES A DIFERENTES INSTITUCIONES SUPERIORES AÑO 2012 – POR PROVINCIA**

PROVINCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HVCA.	UNIVERSIDAD PERUANO CANTUTA	IBEROTEC	VALLEJO	SA LUIS GONZAGA	SENATI	UNIV. SAN IGNACIO DE LOYOLA	INSTITUTO PERUANO ALEMAN	TECSUP	UNIV. PONTIFICIA CATOLICA	TOTAL
HUANCAVELICA	40		13			57	21		7	1	139
TAYACAJA	30	1	6	2		17	4	2			62
ANGARAES	14				1	6	3	3			27
ACOBAMBA	5						6			1	12
CASTROVIRREYNA	3				1	14	14	9	1		42
CHURCAMP	7					9	3	7			26
HUAYTARA	7				1	2		5	2		17
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>105</b>	<b>51</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>325</b>

Fuente: Reportes Academia Talento Beca 18

**NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA "TALENTO BECA 18" INGRESANTES A DIFERENTES INSTITUCIONES SUPERIORES AÑO 2013 - POR PROVINCIA**

N°	SEDES	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS																		
		USIL	UNI. CAYETANO HEREDIA	IBEROTEC	UNIVERSIDAD CATÓLICA	ESAM	UPC	SENATI	TECSUP	IESTP. CHINCHA	UNSCH	UNCP	UNH	CATOLICA	IPAL	INST. CONTINENTAL	UNIVER. CONTINEN.	INST. CONTINEN	CIBERTEC.	I.S.PEDAG.
1	HUANCAVELICA	59	48	143			34	96	44				24	4			58	53	97	3
2	YAULI				36			5	22		31			5						22
3	ACOBAMBA	28		73			15	32	33				8							
4	PAUCARÁ				40			9	24	12				6	1		6	2		
5	LIRCA	33	12	83			6	52					21	1						
6	SECCLA				40				24											
7	CASTROVIRREYNA	46	15	26				22	17	43			2							
8	SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA			13	29				22											
9	HUAYTARA	13	8					28												
10	CHURCAMP			8	35		1	25	26		1			2						
11	PAUCARBAMBA	69		31		1	26				1									
12	PAMPAS			56	95		41	108	71			1	1	4						
13	COLCABAMBA	6		24			21						1							
14	SURCUBAMBA				37			26							35	24	10			
15	CORDOVA		5				24													
<b>SUB TOTAL</b>		<b>254</b>	<b>165</b>	<b>692</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>552</b>	<b>203</b>	<b>74</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>67</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>74</b>	<b>55</b>	<b>119</b>	<b>3</b>

Fuente: Reportes Academia "Talento Beca 18" - 2013



31



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA "TALENTO BECA 18"

**M<sup>a</sup> Percy A. Ramos Gomez**  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18

**Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espino**  
ADMINISTRADOR

22

**NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA “TALENTO BECA 18” INGRESANTES A DIFERENTES INSTITUCIONES SUPERIORES AÑO 2014 – POR PROVINCIA**

Nº	SEDES	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS															
		USIL	UNIV. CAYETANO HEREDIA	IBERO TEC	UNIVERSIDAD LA CATOLICA	ESAM	UPC	SENATI	TECSUP	IESTP. CHINCHA	UNH	CATOLICA	IPAL	INST. CONTINENTAL	UNIV. CONTINENTAL	CIBERTEC	I.S.PEDAG.
1	HUANCVELICA	98	56	120	4	65	42	98	78			86	95	42	86		
2	ACOBAMBA	42	36	64	3	45	14	38	28			52	42	23	42		
3	ANGARAES	64	32	62	28	49	32	75	62			56	65	28	45		
4	CASTROVIRREYNA	24	18	42	2	46	21	46	28	74		22	45	23			
5	HUAYTARA	21	36		4	21	42	42	56	68		28	46	25			
6	CHURCAMP	45	32	62	3	48	24	46	48			45	48	21	23		
7	TAYACAJA	56	24	78	6	68	28	78	62			65	62	38	76		

Fuente de proyección diciembre 2014 ATB18

**LA ACADEMIA REGIONAL “TRIUNFADOR” BECA 18 EN HUANCVELICA**

Por la necesidad de preparar académicamente a estudiantes egresados del nivel secundario y estudiantes del 5° grado de educación secundaria de la EBR, con la finalidad de que éstos puedan ingresar a un centro superior de estudios, llámese Universidad o Instituto Superior Tecnológico y de esta manera acceder a los beneficios que otorga el Programa Nacional Beca 18, se reabrió la Academia "Triunfador Beca 18" en las siete provincias de Huancavelica ; abriéndose un Ciclo intensivo de 7 meses a partir del 21 de Junio de 2015 al 31 de diciembre del 2015 y el Ciclo Semestral 2016 a partir del 10 julio de 2016 al 09 de diciembre de 2016.

**RESULTADOS DE LA ACADEMIA REGIONAL TRIUNFADOR PROCESO DE ADMISION 2015 - 2016**

La Academia "Triunfador Beca 18", albergó a 1600 estudiantes el 2015 y 1845 estudiantes el 2016 proveniente de los distritos y provincias de toda la región de Huancavelica. Estos alumnos recibieron clases, previamente seleccionados a través de un proceso de evaluación por el Equipo Técnico y la Dirección Regional de Educación. Estas sesiones de preparación académica se llevaron a cabo en ambientes pedagógicos en cada sede provincial de lunes a sábado tanto en las mañanas como en las tardes. Asimismo se llevó a cabo los Exámenes Tipo Ingreso cada fin de semana con la finalidad de fortalecer al estudiante para los exámenes de admisión.



  
**Mg. Percy J. Ramos Gomez**  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

  
**Bach. Adán Edwin Cesar Lizana Espinoza**  
 ADMINISTRADOR

## INGRESANTES A INSTITUTOS Y/O UNIVERSIDADES EL 2015

	U. CIENTÍFICA DEL SUR	U. PERUANA DE CIENCIAS E	U. CAYETANO HEREDIA	U. NACIONAL DE HUANCVELICA	U. NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	U. PERUANA LOS ANDES	PONTIFICIA U. CATÓLICA DEL PERÚ	U. SAN IGNACIO DE	INS. VON BRAUN	SENATI	U. MEDELLIN DE COLOMBIA
INGRESANTES	939	51	70	137	2	80	2	71	89	105	2
<b>TOTAL</b>	<b>1548</b>										

## INGRESANTES A INSTITUTOS Y/O UNIVERSIDADES EL 2016

I.E.S.T.P. VALLE GRANDE	368
INSTITUTO VON BRAUM	950
I.E.S.T.P. CONDORAY	104
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	80
SENATI	197
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	23
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	4
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA	29
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	1
UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	1
<b>TOTAL DEL INGRESANTES</b>	<b>1757</b>

## INGRESANTES A INSTITUTOS Y/O UNIVERSIDADES EL 2017

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS	3
INSTITUTO VALLE GRANDE	720
I.E.S.T.P. CONDORAY	81
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	47
SENATI	200
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	31
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA	18
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN	1
UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA DE VALENCIA	1
UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO DE MADRID ESPAÑA	4
<b>TOTAL DEL INGRESANTES</b>	<b>1106</b>

### 3.2. MARCO Y/O BASE LEGAL:

La ejecución del presente Plan Operativo de Actividades da cumplimiento al siguiente marco legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20°, Inc. 30.



33 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18°

*Mg. Percy I. Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18°

*Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza*  
ADMINISTRADOR

- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 29837 – Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado,
- Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo N° 009-2055 – ED.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 - 2021-Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N°712-2018-MINEDU: Normas Técnicas "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica Regular".
- Ordenanza Regional N°080–2006, Aprueba el Proyecto Educativo Regional de Huancavelica.
- ORDENANZA REGIONAL N°293-GOB.REG.HVCA/CR. Ordenanza regional que aprueba el plan de desarrollo regional concertado, Huancavelica al 2021.
- R.D.R. N° 00275 - 2010 - DREH, Aprueba los "Lineamientos de Política para Diversificar el Currículo a nivel Regional".
- Convenio de cooperación interinstitucional para la implementación de becas y créditos educativos entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica.

### 3.3. MARCO DE REFERENCIA.

La actividad está orientada a la lucha contra la extrema pobreza en el área rural como urbana marginal y solucionar la crisis educativa que es reflejo de la crisis social, para lograr el desarrollo socio económico, político y cultural; más aun considerando que se sustenta en la siguiente cadena normativa:

#### ✓ Ley N° 29837 - LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO

➤ **Artículo 2.** Finalidad del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.- La finalidad del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo es contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación.

➤ **Artículo 3.** Componentes del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.- Los componentes del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo son los siguientes:

**3.1. Beca Pregrado:** Financia estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales y extranjeras, así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, para estudiantes egresados de la secundaria con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados.

**3.2. Créditos Educativos:** Financia total o parcialmente, de manera reembolsable, estudios de pregrado y postgrado para alumnos con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos, en institutos de educación superior tecnológicos y universidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

➤ **Artículo 4.** Becas y créditos educativos especiales El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, podrá crear o administrar otras modalidades de becas y créditos educativos no contempladas en el artículo anterior para atender las necesidades del país así como a poblaciones vulnerables o situaciones especiales. La tasa de interés para los créditos educativos no podrá superar la



tasa de interés interbancario.

✓ **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL**

De conformidad con el Pacto de Compromisos entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica, de fecha 20 de octubre del 2011 convienen en el punto 7, "... que las y los estudiantes de la Región formen en instituciones de educación superior acreditadas y con acceso preferencial mediante becas."

**De los compromisos del Gobierno Regional:**

5.2. Apoyar en la captación de becas en instituciones educativas competentes de la región, a fin de que el Ministerio las administre y someta a procesos de selección hasta su adjudicación, a favor de los postulantes con capacidades y limitaciones económicas.

5.11. Apoyar en la difusión del Programa Nacional Beca 18 en la región y brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los procesos de inscripción y selección de los estudiantes a nivel regional, a través de los especialistas de educación secundaria de las UGEL y DRE.

5.12. Gestionar la conformación, organización y ejecución de los Centros Pre Universitarios del Programa Nacional Beca 18, a través de la Academia Beca 18, con la finalidad de nivelar a los estudiantes que ostenten los primeros puestos de colegios públicos y privados, para que tengan mayor oportunidad en el acceso a becas de subvención.

**De los compromisos del Ministerio de Educación:**

6.2. Garantizar la adecuada administración de las becas canalizadas, a través de la aplicación de procesos de selección, para que sean adjudicadas a favor de postulantes que cumplan los requisitos legalmente establecidos.

✓ **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA 2015 - 2021.** La actividad está enmarcada en los lineamientos de políticas generales, en la parte social, del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Huancavelica antes mencionado. Siendo dichos lineamientos los siguientes:

**Objetivo Estratégico:**

Educación de calidad, pertinente, intercultural y bilingüe para todos los Huancavelicanos, articulada a los ejes productivos y a una política de educación ciudadana permanente con docentes comprometidos con el desarrollo sostenible de Huancavelica.

**Lineamientos Generales de Política en la Parte Social:**

Proponer una Educación de calidad y pertinente, así como el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, en torno a una cultura de paz y respeto a la vida.

Promover una cultura de respeto y ejercicio de los derechos ciudadanos, identidad y autoestima del ser humano, a partir de las enseñanzas de nuestra historia, revalorando la cultura andina - campesina, erradicando la conciencia paternalista y superando políticas asistencialistas de mano extendida.



✓ **PLAN REGIONAL CONCERTADO DE DESARROLLO SOCIAL, DESCENTRALIZACIÓN, CAPITAL SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

La actividad está enmarcada en los ejes temáticos identificados específicamente en el Programa de: Desarrollo Educativo y Formación Profesional; cuyo objetivo primordial es el siguiente "se ofrece una educación y formación profesional de mayor calidad orientada a desarrollar la creatividad, la competitividad, la organización y el ejercicio de los derechos y responsabilidades sociales y ambientales".

✓ **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.**

Promover una formación educativa de calidad, que incluya la investigación científica para el fortalecimiento de capacidades humanas y el uso de tecnología para mejorar los procesos de producción.

✓ **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL.**

✓ **LEY N° 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES**, Art. 47° referido a funciones específicas en Educación.

✓ **LEY N° 28044 – LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**, cuyos principios rectores son una educación con calidad y equidad.

**3.4. ANÁLISIS DEL SECTOR AL CUAL PERTENECE LA ACTIVIDAD:**

La actividad se enmarca dentro del calificador programático siguiente:

Función : 09 Educación y Cultura  
Programa : 32 Asistencia y Educación  
Sub Programa : 171 Apoyo a Estudiantes

La actividad se emprende en el marco de las Conferencias, Cumbres Internacionales y las Políticas Educativas tanto nacionales como regionales, documentos fuentes donde se percibe que la Educación debe ser útil y para todos y que permita mejorar las condiciones de vida del hombre: Conferencia de JOMTIEM, Conferencia de DAKAR, "Acuerdo Nacional", "Plan Nacional de Educación para Todos", que apuntan a la lucha contra la pobreza y el adecuado desarrollo de capacidades en los educandos. El Artículo 17° de la Ley General de Educación, Ley 28044, señala: "Para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el estado toma medidas que favorecen a segmentos sociales que están en situación de abandono o riesgo para atenderlos perfectamente. Y en el Artículo 18° indica: con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- Ejecutan políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten.*
- Elaboran y ejecutan proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole.*
- Priorizan la asignación de recursos por alumno, en las zonas de mayor **exclusión**, lo cual comprende la atención de infraestructura, equipamiento, material educativo y recursos tecnológicos".*

Del mismo modo, la actividad se enmarca dentro de la visión de desarrollo del Gobierno regional de Huancavelica en cuanto se pretende "Erradicar la **pobreza extrema** accediendo al bienestar y progreso sostenido y articulado a los ejes productivos y ejerciendo plenamente los deberes y derechos ciudadanos".



Por tanto, el objetivo es brindar un servicio educativo de alto nivel académico a fin de **garantizar que el 90% (en promedio) de estudiantes beneficiarios puedan acceder a una plaza vacante, en las diferentes carreras profesionales que ofertan las universidades e institutos del país**, quienes tienen la característica de pertenecer al tercio superior (alto rendimiento), sumado a las condiciones de escasez económica puedan acceder a su vez a un cupo en Beca 18, la misma que le financia todos los gastos mientras dure su formación profesional. Asimismo, estos estudiantes ingresantes a los centros superiores de estudios, también logren permanecer y concluir satisfactoriamente sus estudios superiores, lo cual tendrá honda repercusión en los propios beneficiarios, sus familias y las comunidades a las que retornarán para su ejercicio profesional; por tanto, la incidencia en el desarrollo de la región será evidente.

#### IV. EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

##### 4.1. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos con la ejecución de la actividad, está constituida por estudiantes egresados de las Instituciones Educativas de los años 2016, 2017 y 2018, así como estudiantes del 5° grado de Educación Secundaria del presente año, haciendo un total de 1435 estudiantes del ámbito regional, considerados en la población preuniversitaria a atender.

Para identificar a estos beneficiarios directos existe la necesidad de identificar la población de referencia.

##### **Población de referencia:**

Se toma en cuenta que la labor de la Academia "Talento Beca 18", tiene como objetivo dentro de sus metas, en el ciclo de preparación preuniversitaria; se atenderá a estudiantes del 5to grado de educación secundaria del 2019, que están dentro del universo de matriculados en el 4to grado de secundaria del 2018. Especificado en el cuadro de matriculados de Educación Secundaria.

**Cuadro de Matriculados del Nivel Secundario – 2018**

Provincia	Total Secundaria					
	Total	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado
<b>Total</b>	45,850	8,998	9,575	9,637	9,196	8,444
Huancavelica	15,007	2,809	3,088	3,211	3,064	2,835
Acobamba	5,175	1,049	1,109	1,032	1,025	960
Angaraes	6,611	1,432	1,404	1,394	1,288	1,093
Castrovirreyna	1,672	331	344	340	321	336
Churcampa	4,506	884	980	944	896	802
Huaytará	1,907	430	393	403	369	312
Tayacaja	10,972	2,063	2,257	2,313	2,233	2,106

##### **Población beneficiaria:**

##### **Estudiantes de Preparación Preuniversitaria**

Considerando la variada información estadística y la que aún no ha sido procesada por razones de flujo informativo, la determinación de la población beneficiaria ha sido calculada sobre la base porcentual de estudiantes que han egresado del sistema en los años 2016, 2017 y 2018 y la que se proyecta egresen en el presente año, la misma que tiene como valla un promedio ponderado de 14.00 para acceder a una plaza del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS



**Población beneficiaria directa:**

Esta población que recibirá directamente los servicios de la Academia “Talento Beca 18”, está calculado en función de un porcentaje asignado según la modalidad de los beneficiarios, es decir que se asigna un % a los estudiantes que cursan el 5° grado en el presente año, siendo igual o menor el porcentaje para los estudiantes egresados, considerando que muchos de ellos aún no han tenido la oportunidad de ocupar una plaza vacante en educación superior, así tenemos que para el presente año se atenderá a 1435 estudiantes, de los cuales el 50% de vacantes será para alumnos egresados de los años 2016, 2017 y 2018 y el 50% para alumnos que cursen 5° grado el presente año escolar 2019.

**DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS POR PROMOCIÓN /SEDE / PROVINCIA – ACADEMIA REGIONAL “TALENTO BECA 18”**

N°	PROVINCIAS	SEDE	N° DE AULAS	ESTUDIANTES EGRESADOS			ESTUDIANTES DE 5º DEL 2019	TOTAL DE ESTUDIANTES POR SEDE	TOTAL DE ESTUDIANTES POR PROVINCIA
				2016	2017	2018			
1	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	1	5	5	5	20	35	140
2		SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	1	5	5	5	20	35	
3		AURAHUA	1	5	5	5	20	35	
4		TICRAPO	1	5	5	5	20	35	
5	ANGARAES	LIRCAY	2	10	10	10	40	70	175
6		CONGALLA	1	5	5	5	20	35	
7		SECCLLA	1	5	5	5	20	35	
8		SAN PABLO OCCO- ANCHONGA	1	5	5	5	20	35	
9	ACOBAMBA	ACOBAMBA	1	5	5	5	20	35	105
10		ROSARIO	1	5	5	5	20	35	
11		PAUCARÁ	1	5	5	5	20	35	
12	CHURCAMP	CHURCAMP	1	5	5	5	20	35	105
13		ANCO	1	5	5	5	20	35	
14		PAUCARBAMBA	1	5	5	5	20	35	
15	HUAYTARÁ	HUAYTARA	1	5	5	5	20	35	105
16		SANTIAGO DE CHOCORVOS	1	5	5	5	20	35	
17		PILPICHACA	1	5	5	5	20	35	
18	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4	20	20	20	80	140	420
19		HUANDO	1	5	5	5	20	35	
20		ACORIA	1	5	5	5	20	35	
21		CCASAPATA	1	5	5	5	20	35	
22		YAULI	1	5	5	5	20	35	
23		PALCA	1	5	5	5	20	35	
24		IZCUCHACA	1	5	5	5	20	35	
25		MARISCAL CÁCERES	1	5	5	5	20	35	
26		MOYA	1	5	5	5	20	35	
27		TAYACAJA	PAMPAS	3	15	15	15	60	
28	HUARIBAMBA		1	5	5	5	20	35	
29	SAN MARCOS DE ROCCHAC		1	5	5	5	20	35	
30	SALCABAMBA		1	5	5	5	20	35	
31	HUACHOCOLPA		1	5	5	5	20	35	
32	ACRAQUIA		2	5	5	5	20	35	
33	COLCABAMBA		1	10	10	10	40	70	
34	SURCUBAMBA	1	5	5	5	20	35		
TOTAL			41	205	205	205	820	1435	1435



#### 4.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:

La actividad está orientada a fortalecer las capacidades académicas del 3,5% de estudiantes egresados los años 2016, 2017 y 2018 de la educación secundaria y a estudiantes que cursen el 5° grado, cuya característica principal o criterio a considerar para ser beneficiario de la presente actividad es que tengan buen rendimiento escolar y sean de condición económica precaria.

Durante la selección de los beneficiarios para la Academia “Talento Beca 18” se ha optado por los criterios de equidad e inclusión a través de los sistemas SIAGIE y SISFOH, admitir a los mejores estudiantes de todas las Instituciones Educativas del nivel secundario. En tal sentido los cientos de jóvenes que se beneficiarán con esta preparación de alto nivel deberán mostrar interés y preocupación por ingresar a una entidad de educación superior, lo cual posibilitará postular a una beca del programa en mención.

#### 4.3. DESCRIPCIÓN DIFERENCIADA DE LOS BENEFICIARIOS

- **Estudiantes provenientes de áreas urbanas:** Se encuentran en mejores condiciones de preparación, lo que significa un mayor número de capacidades cognitivas, sociales y emocionales desarrolladas. La situación económica de estos estudiantes también es relativamente mejor que a sus pares de áreas rurales. Este tipo de estudiantes por las condiciones favorables que se dan en las áreas urbanas, como es el acceso a los medios de comunicación social (TV e internet), la presencia de los centros de educación superior, entre otros factores, considerando que son los de alto rendimiento, serán incorporados a las aulas del nivel intermedio.
- **Estudiantes provenientes de áreas rurales:** Varios factores inciden negativamente en la preparación previa de estos jóvenes, entre los que se pueden visualizar las precarias condiciones económicas y sociales, su temprana incursión en las actividades económicas, las distancias que muchos de ellos tienen que recorrer tanto de ida como de retorno para asistir al colegio, un alto porcentaje de docentes con deficiente nivel académico, la poca preocupación de los padres de familia y la comunidad, por la educación superior a la que consideran inalcanzable y que sólo permite a muy pocos. Si tenemos en consideración que el sistema de calificación vigesimal que se aplica en nuestras Instituciones Educativas debiera de contar con estándares de medición eficaz, es ampliamente relativo comparar una nota sobresaliente entre estudiantes de áreas urbanas y rurales, ya que los grados de profundidad, eficiencia y eficacia varía muy ostensiblemente.

En este sentido, en el proceso de ejecución de la presente actividad, las acciones para la identificación y selección de beneficiarios no se realizará con actos de distinción alguna, pues desde su concepción, se caracteriza por el respeto a la igualdad de oportunidades, a la inclusión educativa, a la promoción de una educación de calidad con equidad de los grupos sociales de las siete provincias, enfatizando la participación dinámica de los actores educativos en el proceso del desarrollo educativo y social

#### 4.4. PROBLEMAS QUE SE DEBE RESOLVER:

El problema identificado y que se pretende resolver con la ejecución de la presente actividad está definido como “Deficiente preparación académica de los estudiantes que egresan de la Educación Secundaria y aquellos que cursan el 3ro, 4to y 5to grado de la EBR en la región de Huancavelica”, quienes ven limitadas sus posibilidades de acceso a plazas en centros superiores de estudios, consecuentemente no acceden a los alcances y beneficios del Programa Nacional de Becas.



39

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA TALENTO BECA 18

*Mg. Percy J. Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOC  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA

*Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espi*  
ADMINISTRADOR

#### 4.5. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la presente actividad está definido como:

- Fortalecer la Preparación académica preuniversitaria de los estudiantes y egresados de la Educación Básica Regular en forma gratuita, permitiendo el acceso a plazas en centros superiores de estudios, consecuentemente ser beneficiarios del Programa Nacional de Becas.

#### 4.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Nivelar en los distintos ritmos de aprendizaje a los estudiantes del 5° grado de la EBR de la región, ubicándolos en mejores niveles de competitividad y desarrollo sociocultural.
- Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los adolescentes de la región de Huancavelica.
- Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, en el nivel preuniversitario.
- Garantizar el debido funcionamiento académico y administrativo de las 34 sedes descentralizadas de la Academia Pre Universitaria Talento "Beca 18", en las provincias de: Huancavelica (Huancavelica, Acoria, Yauli, Ccasapata, Huando, Moya, Izcuchaca, Mariscal Cáceres y Palca), Angaraes (Lircay, Congalla, Secclla y San Pablo de Occo - Anchonga), Tayacaja (Pampas, Huaribamba, Acraquia, Colcabamba, Salcabamba, Surcubamba, Huachocolpa y San Isidro de Acobamba – San Marcos de Rocchac), Acobamba (Acobamba, Rosario y Paucará), Huaytará (Huaytará, Santiago de Chocorvos y Pilpichaca), Churcampa (Churcampa, Anco y Paucarbamba) y Castrovirreyna (Castrovirreyna, San Juan de Castrovirreyna, Aurahua y Ticrapo). para brindar un servicio educativo de calidad, a los estudiantes postulantes a centros de educación superior.
- Consolidar equipos profesionales de docentes con experiencia y reconocimiento para la conducción idónea y eficaz de procesos de formación académica de estudiantes y egresados de la EBR para acceder a plazas de educación superior y por ende al Programa Nacional de Becas.
- Involucrar solidariamente el accionar del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales a fin de permitir un mayor acceso de los estudiantes y egresados de la EBR en las universidades e institutos del país, permitiendo el desarrollo de la región.

### V. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y RESULTADOS:

#### 5.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADEMIA "TALENTO BECA 18":

Participarán en la Academia "Talento Beca 18" un total de 1435 estudiantes, quienes serán seleccionados de la siguiente manera: 200 becarios que corresponde a la promoción del año 2016, 200 becarios del año 2017, 400 becarios del año 2018 y 600 becarios estudiantes que cursan el 5° grado en todas las Instituciones Educativas de la región de Huancavelica y que cumplan con el requisito básico de tener un alto rendimiento académico (14.00 de nota promedio como mínimo) y cuenten certificado por el SISFOH.

Considerando que, en la región de Huancavelica, se tiene como indicador, el nivel de logro sumamente deficiente, además que hay estudiantes destacados, el Equipo Técnico deberá considerar un máximo de oportunidades para los jóvenes en esas condiciones.

El proceso de selección es previo al inicio de las actividades académicas, estará a cargo del Equipo Técnico y se rige por los siguientes criterios:

- Para estudiantes egresados de las promociones 2016, 2017 y 2018 deberán contar con un promedio ponderado de nota acumulado mínimo de 14.00 y tener escasa condición económica. La participación en la Academia "Talento Beca 18" es por libre iniciativa del interesado debiendo demostrar dicho ponderado. Cuando haya una mayor participación de interesados se buscará



un mecanismo idóneo a fin de seleccionar a los de mejor rendimiento académico.

- Para los estudiantes que cursen el 5° grado de educación secundaria, además de contar con un promedio ponderado de nota por encima de 14.00 deberán ser parte del cuadro de méritos en el orden del primero al quinto.
- La permanencia de los estudiantes en la Academia "Talento Beca 18", dependerá del cumplimiento de los parámetros establecidos de calificación y del Reglamento Interno de la institución.
- El número de participantes por aula (tamaño de clase) es de 35 estudiantes, en un total de 41 aulas en 34 sedes de la Academia "Talento Beca 18" haciendo un total de 1435 estudiantes, según el detalle siguiente:

En resumen, tenemos:

Estudiantes por aula	N° de aulas en funcionamiento	N° de beneficiarios
35	41	1435

PROVINCIA	CANTIDAD DE AULAS
Acobamba	3
Angaraes	5
Castrovirreyna	4
Churcampa	3
Huancavelica	12
Huaytará	3
Tayacaja	11
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

En cada una de las sedes se cubrirá los gastos por concepto de estudios de cada participante lo que equivale al pago del Equipo Técnico, Equipo Profesional Docente, materiales educativos (compendios, prácticas calificadas, fas test, textos, kits escolares, exámenes tipo admisión, indumentarias y otros), equipos audiovisuales y alquiler de infraestructura. A fin de garantizar resultados óptimos y considerando las condiciones de pobreza y de extrema pobreza de los participantes, se buscarán suscribir convenios con los gobiernos locales con la finalidad que asuman con los gastos por concepto de alimentación (almuerzo y/o break) y hospedaje de ser el caso, el mismo que se brindará de preferencia a los estudiantes de zonas alejadas y áreas rurales.

#### **Del plan de estudios y de las estrategias de trabajo académico:**

El Plan de estudios estructurado responde al análisis de cursos sobre cuya base se diseñan los prospectos de admisión de las universidades nacionales y particulares, así como de los Institutos del país. Se ha buscado, proponer un Plan de estudio acorde a las necesidades y demandas de los postulantes, la misma que tiene una preponderante carga académica, complementada con trabajos de talleres, prácticas, seminarios, conferencias, entre otras formas didácticas de estimular buenos resultados. El horario de labores establecido es de lunes a viernes con la siguiente secuencia:



41



**CARGA HORARIA – ACADEMIA “TALENTO BECA 18”**

POR AULA	Nº HORAS x DÍA	Nº DE DÍAS/VECES	TOTAL
TRABAJO ACADÉMICO	8 horas	5 días	(*) 40 horas semanal
EXÁMENES TIPO ADMISIÓN	3 horas	10 veces	1 examen cada 14 días.

(\*) Cinco horas semanales de talleres desarrollado por el Tutor de Sede y Facilitadores de Talleres.

El Plan Curricular de la Academia “Talento Beca 18” responde a un conjunto de aspectos, asignaturas y número de horas de trabajo semanal. En este aspecto se ha direccionado la tendencia de la Academia “Talento Beca 18”, hacia una orientación científica, tecnológica y humanista; por ello, la mayor carga de estudios está vinculada al desarrollo de organizadores en las áreas de: ciencias y letras, así tenemos:

**PLAN DE ESTUDIOS – ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA TALENTO “BECA 18”**

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS		
ÁREA	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
MATEMÁTICA	HABILIDAD MATEMÁTICA	4
	ARITMÉTICA	3
	ÁLGEBRA	3
	TRIGONOMETRÍA	2
	GEOMETRÍA	3
COMUNICACIÓN	HABILIDAD VERBAL	4
	LENGUAJE Y LITERATURA	2
CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	BIOLOGÍA	2
	QUÍMICA	2
	FÍSICA	2
CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA	2
	ECONOMÍA	1
	GEOGRAFÍA	1
	PSICOLOGÍA	1
	FILOSOFÍA	2
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	EDUCACIÓN CÍVICA	1
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>

**De los materiales de trabajo:**

Cada participante de la Academia “Talento Beca 18”, en forma individual recibirá los siguientes materiales:

- **Materiales de escritorio:**
  - 01 cuaderno tamaño A4.
  - 02 Lapiceros (azul y rojo)
  - 01 lápiz
  - 01 juego de reglas.
  
- **Compendios:** Que permiten una articulación permanente con el desarrollo curricular cuyo contenido permitirá el desarrollo de las prácticas pertinentes, las asignaturas son:



1	HABILIDAD MATEMÁTICA
2	ARITMÉTICA
3	ÁLGEBRA
4	TRIGONOMETRÍA
5	GEOMETRÍA
6	HABILIDAD VERBAL
7	LENGUAJE Y LITERATURA
8	BIOLOGÍA
9	QUÍMICA
10	FÍSICA
11	HISTORIA
12	ECONOMÍA
13	GEOGRAFÍA
14	PSICOLOGÍA
15	FILOSOFÍA
16	EDUCACIÓN CÍVICA

➤ **Examen Tipo Admisión (ETAs):**

10 ETAs (de obligatoria aplicación quincenalmente), referentes a universidades más prestigiosas del país.

La elaboración y edición de los boletines, prácticas calificadas y de los exámenes tipo admisión son de estricta responsabilidad del Equipo Técnico y del Equipo de Docentes, debiendo de reproducirse antes del inicio de las labores académicas.

➤ **Plataforma Virtual:** Herramienta tecnológica utilizada por los estudiantes participantes y público en general, para la creación, información del desarrollo de las áreas curriculares y asignaturas en la web, que mejorará la comunicación, aprendizaje y enseñanza. Esta herramienta de comunicación tendrá en cuenta los foros, chats, correo electrónico y como herramienta de aprendizaje, se implementará autoevaluaciones, zonas de trabajo en grupo, resolución de cuestionarios, información académica, entre otros.

➤ **Concurso de Ciencia, tecnología e innovación:** El objetivo del concurso de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, es financiar proyectos de apoyo a actividades que contribuyan a mejorar el conocimiento y la percepción de los alumnos de la Academia “Talento Beca 18” sobre la importancia que tiene la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar su calidad de vida.

➤ **Concurso de Conocimientos “El Talento del Saber”:** Donde nos permitirá conocer y fortalecer los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes de la Academia “Talento Beca 18” asimismo nos permitirá desarrollar actividades en el marco del presente POA.

➤ **Elaboración y Publicación de Revista Informativa Científico-Social.-** Se elaborará el presente material informativo con la finalidad de dar a conocer a la población estudiantil y a la sociedad en general, las diferentes actividades ejecutadas en las sedes distritales de las 07 provincias de la región Huancavelica en el marco de la actividad **fortalecimiento de los servicios educativos de la Academia “Talento Beca 18” – 2019.**

**5.2. RESULTADOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

R.1. 01 Equipo Técnico constituido por un: **Coordinador General Regional, al lado de un Coordinador Académico, Asistente de Coordinador General, Asistente de Coordinación Académica, Coordinadores Provinciales, Monitor Académico online, Tutores de Sede, Auxiliar de Sede, Docentes, Facilitadores de Talleres (Docentes Itinerantes, Oratoria y Liderazgo), Administrador, Asistente Administrativo, Apoyo Administrativo, Auxiliar Administrativo, Apoyo Logístico, Asistente Social, Comunicador Social, Técnico Informático, Secretaria, Digitador, Personal de Servicio y Vigilantes,** quienes organizan, ejecutan y evalúan los procesos de formación preuniversitaria de los estudiantes de mejor desempeño



de la región de Huancavelica; se encuentran debidamente implementados y equipados en cada una de las sedes descentralizadas.

Es responsabilidad del equipo, la debida marcha y flujo administrativo para atender oportunamente los requerimientos de bienes y de servicios, garantizando que el programa de trabajo semanal de 40 horas para los de preparación preuniversitaria se cumplan efectivamente, sin ningún tipo de contratiempos; de seleccionar según los criterios y parámetros establecidos a los beneficiarios, dando igualdad de oportunidades, que los docentes que integran el equipo de profesionales académicos y el de taller se encuentren en los horarios programados, así como de los Ítems de los Exámenes Tipo Admisión, estén debidamente formulados y aplicados a los estudiantes oportunamente.

**R.2.** En preparación preuniversitaria se desarrollará 35875 Horas de riguroso y especializado trabajo académico y de talleres, distribuido en 34 sedes descentralizadas y 41 aulas, con una carga horaria de 35 horas semanales.

El equipo de trabajo en forma coordinada con el Gobierno Regional a través de la GRDS convocará la cantidad de plazas completas y parciales que sean necesarias para cubrir con efectividad la 41 aulas, en las 34 sedes, para preparación preuniversitaria, debiendo para ello efectuar una convocatoria nacional a fin de captar, mediante una modalidad de contrato a los profesionales docentes más idóneos y competitivos quienes tendrán la misión de fortalecer las capacidades y competencias cognitivas y habilidades sociales de los estudiantes de preparación preuniversitaria de la Academia "Talento Beca 18". Queda entendido que existen horas de trabajo académico y horas de talleres, simulacros, entre otras actividades que se proyecten.

**R.3.** 1435 estudiantes beneficiarios, de las promociones 2016, 2017, 2018 y estudiantes que cursan el 5° grado en el presente año 2019, reciben un servicio educativo exclusivo y exigente, conducida por un Equipo profesional docente de primer nivel; también reciben la dotación de un kit de útiles de escritorio, compendios académicos de las diferentes asignaturas, boletines de prácticas, 10 Exámenes Tipo Admisión de obligatoria aplicación los días sábados, para que consecuentemente se encuentren en condiciones óptimas y favorables en los niveles de aprendizaje, así como para lograr plazas vacantes en las universidades e institutos acreditados del país y posteriormente ser incorporados en el Programa Nacional de Becas.

Los estudiantes beneficiarios recibirán en la sede más próxima una preparación académica del tipo preuniversitario, de buena calidad y de nivelar, complementar, adelantar sus progresos cognitivos y procedimentales, de tal manera que se encuentren en igualdad de condiciones con sus pares de la región y del país para poder obtener una plaza vacante en las carreras profesionales de las universidades e institutos acreditados por el Programa Nacional de Becas, proyectándose una tasa de ingreso del 10% de los beneficiarios. Hay que tener en consideración que la totalidad de nuestros becarios no accederán a una subvención del Programa Nacional de Becas, sin embargo tendrán la gran posibilidad de acceder a una plaza vacante en una institución educativa superior, contribuyendo de este modo a su desarrollo personal, familiar y social, igualmente constituyéndose en el necesario potencial humano que requiere la región para superar las situación crítica en la que se encuentra.

### 5.3. IMPACTOS ESPERADOS:

#### a) Educativos:

- Desempeño académico en los niveles: básico (50%), intermedio (30%) y avanzado (20%) de estudiantes de la Academia "Talento Beca 18", que les permite acceder a plazas profesionales ofertadas por universidades e institutos superiores de la región y del país.
- 10% de plazas de subvención para estudios de pre grado, del Programa Nacional de Becas designados para la Región Huancavelica, son cubiertas por estudiantes ingresantes a universidades e institutos, provenientes de la



Academia "Talento Beca 18".

- Equipo de profesionales de alto nivel académico, en preparación pre- universitaria fortalece sus capacidades y competencias de estudiantes egresados de todas las Instituciones Educativas secundarias de la región.
  - Eficiente prestación de servicios educativos complementarios par nivelación y/o adelanto académico, a través de las sedes descentralizadas de la Academia.
- b) Económicos y sociales
- La preparación de 1435 estudiantes preuniversitarios, involucran un significativo desembolso económico de los recursos del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que a través de la compra de bienes y de servicios tendrá directa repercusión en vastos sectores empresariales y comerciales alimenticios, de transporte, alojamiento, materiales de escritorio, útiles, entre otros. Cabe señalar que, por la naturaleza descentralizada de la propuesta, se tendrá en funcionamiento 34 sedes de preparación preuniversitaria, el cual contribuirá a mejorar las condiciones económicas de sus pobladores.
  - Socialmente los mayores impactos se verán en los estudiantes de menores recursos económicos, provenientes de áreas rurales deprimidas que logren mejorar sus niveles de aprendizaje y accedan a las universidades e institutos del país, más aún si estos se convierten en becarios del Programa, lo cual les abrirá una brillante oportunidad de realización personal y social.



45

*Mg. Percy Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

*Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espin*  
ADMINISTRADOR

### 5.4. CRONOGRAMA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

#### PLAN DE ACTIVIDADES CRONOGRAMADOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
			MES			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV
Elaboración y Aprobación del POA	GRDS	Resolución de Aprobación	X			
Contratación de Profesionales del Equipo Técnico y puesta en marcha de la Actividad	GRDS	Convocatoria de Servicios según OSCE Contrato de Locación de Servicios	X			
Elaboración de Planes Específicos de Trabajo	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinador de la Actividad.	Planes aprobados por la GRDS	X			
Implementación y producción de la Plataforma Virtual	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	Estudiantes de la EBR y público en general, acceden a la Plataforma virtual	X	X	X	X
Convocatoria y Selección de Docentes y Tutores de Sedes.	Administración – logística – GR	Registro de inscripción, cotizaciones, Contrato de Servicios de Docentes		X		
Capacitación a Docentes seleccionados.	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes y Docentes	Registro de asistencia a Capacitación. Docentes capacitados.		X		
Convocatoria de selección de estudiantes beneficiarios de la Academia, a nivel de los 100 distritos de las 07 provincias a nivel Regional	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes.	01 Directiva distribuida a nivel regional		X		
Implementación de las 34 sedes a nivel regional y de la oficina central	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes.	41 Aulas adecuadas para el desarrollo académico y 01 Oficina en la ciudad de Huancavelica.	X	X		
Inicio y desarrollo de labores académicos	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes y Docentes	1435 estudiantes reciben clases académicas adecuadamente		X	X	X
Elaboración y entrega de compendios académicos.	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes y Docentes	1435 estudiantes reciben clases académicas adecuadamente		X		
Dotación de indumentaria de identificación de los estudiantes para labores académicas y entrega de kits escolares.	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	1435 estudiantes están implementados con buzos		X		
Depósito Legal de Compendios de Autor – Editor, en la Biblioteca Nacional	Equipo Técnico de la Actividad	Resolución de Autor – Editor, emitida por la Biblioteca Nacional del Perú			X	
Elaboración, suministro, aplicación y revisión de los exámenes tipo admisión.	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes y Docentes	1435 estudiantes rinden 10 ETAs		X	X	X
Feria de Orientación Vocacional	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	Estudiantes de la Academia, identificados con su vocación			X	
Concurso de Conocimientos "El Talento del Saber"	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	Estudiantes de la EBR			X	
Concurso de Ciencia, Tecnología e Innovación	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	Estudiantes de la EBR			X	
Seminario Taller de Oratoria y Liderazgo	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	Estudiantes de la EBR				X
la Revista Informativa Científico-Social "Tribuna del Talento"	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	Población informada de las actividades realizadas en la Academia.				X
Presentación del Informe Final del avance físico y financiero	Equipo Técnico de la Actividad – Coordinadores Provinciales, Tutores de sedes	Informe final				X
Informe final de la actividad	Coordinador Regional, Administrador	Resolución de aprobación				X



46 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA TALENTO BECA 18  
 Mg. Percy Ramos Gomez  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18  
 Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoza  
 ADMINISTRADOR

**COSTOS Y PRESUPUESTOS:**

El costo total para el desarrollo de la actividad durante 9 meses asciende a S/ **4,414,631.00** (Cuatro millones cuatrocientos catorce mil seiscientos treinta y uno con 00/100 soles) **PRESUPUESTO GENERAL POR ACTIVIDADES.**

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EQUIPO DE DOCENTES PRE UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL CAPACITADOS	3,142,648.00
2	PRODUCCIÓN DE COMPENDIOS, PRÁCTICAS, ETAs Y EL DEPÓSITO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL.	143,570.00
3	CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE KITS PRE UNIVERSITARIOS	144,466.32
4	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO	257,432.09
5	DESARROLLO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	28,550.00
6	CONCURSO DE CONOCIMIENTOS “EL TALENTO DEL SABER”, “CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”, FERIA DE ORIENTACION VOCACIONAL Y “CONCURSO DE ORATORIA”	77,060.00
7	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICO-SOCIAL “LA TRIBUNA DEL TALENTO”	16,000.00
8	TOTAL GASTOS OPERATIVOS	428,471.00
9	TOTAL GASTOS DE SUPERVISIÓN	2,203.90
10	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	193,898.69
11	ELABORACIÓN DE POA – 2019	10,000.00
12	ELABORACIÓN DE POA – 2020	10,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,414,631.00</b>

En el anexo se presenta el detalle del presupuesto tanto de los costos directos como el desagregado de los gastos: operativos, administrativos y de supervisión, en el que se han considerado los gastos a detalle y necesarios para el cumplimiento de la actividad y el logro del objetivo establecido en el presente estudio.

**6.1. ORGANIGRAMA DE LA ACTIVIDAD:**

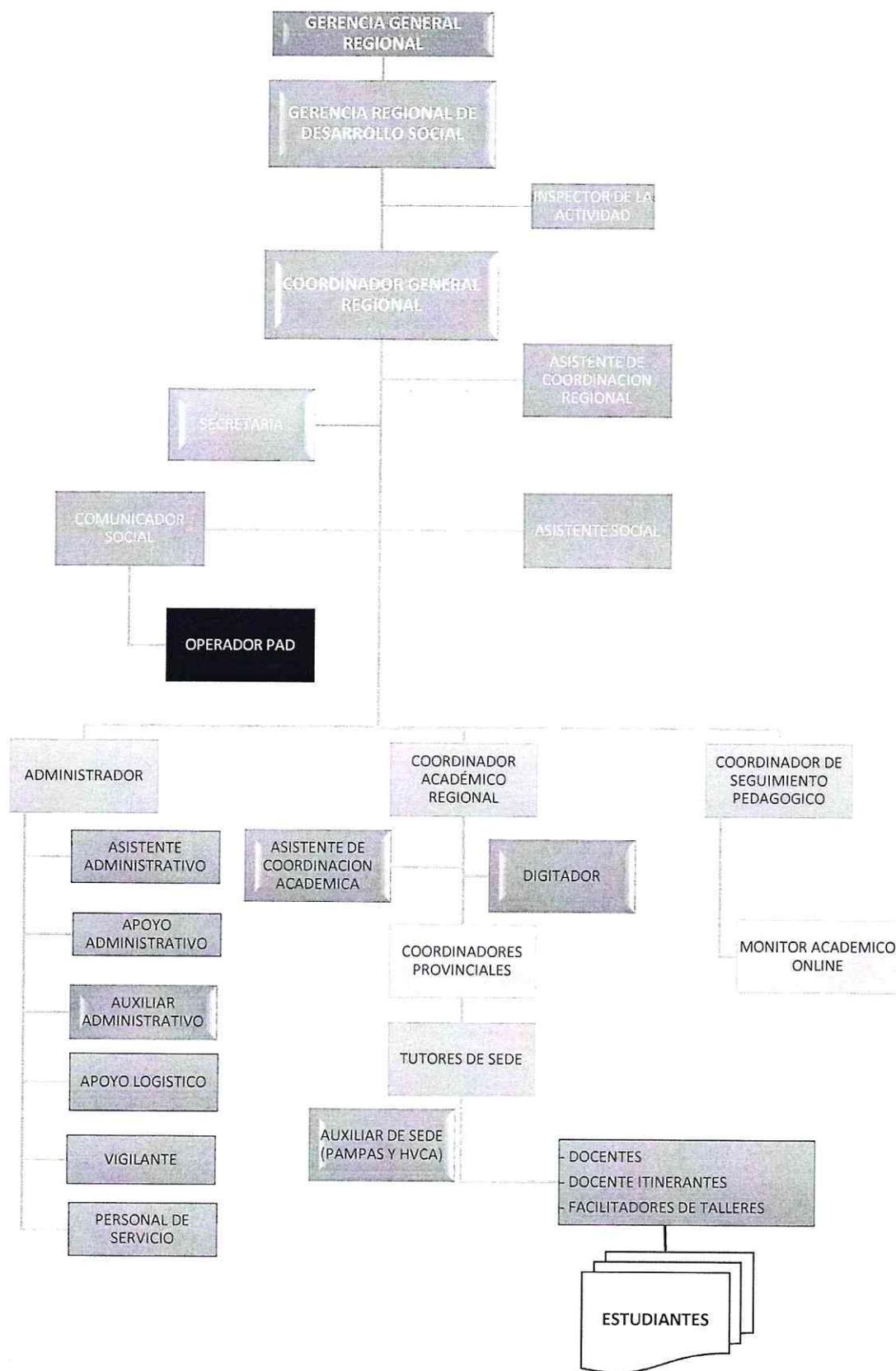
Para garantizar una adecuada ejecución la actividad se organiza según el organigrama siguiente:



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA TALENTO BECA 18  
 4  
 Mg. Percy I. Ramos Gomez  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
 GERENCIA DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA  
 Bach. Adm. Edwin Cesar Lizama Espinoza  
 ADMINISTRADOR

## ORGANIGRAMA DE LA ACTIVIDAD



48 GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA "TALENTO BECA 18"

*Mg. Percy A. Ramos Gomez*  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 ACADEMIA "TALENTO BECA 18"

*Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espinoz*  
 ADMINISTRADOR

## 6.2. PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL EQUIPO TÉCNICO:

Las funciones, perfil y productos / documentos a entregar por cada uno de los miembros del Equipo Técnico se describe y explica a continuación:

### COORDINADOR GENERAL REGIONAL DE LA ACTIVIDAD.

Este Profesional es el responsable general de conducir el proceso de organización, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA”

Como tal es el responsable administrativo y legal del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2019, por lo que tiene competencias de coordinación directa con los funcionarios de la GRDS y el Gobierno Regional de Huancavelica.

Además, coordinará y gestionará la suscripción de convenios interinstitucionales con autoridades de gobiernos locales, organismos no gubernamentales y empresas privadas a fin de complementar el servicio educativo con servicios de alimentación, alojamiento y otros concurrentes, para estudiantes de áreas rurales y lejanas que concurren a las academias descentralizadas.

También es responsable de coordinar la producción de los materiales educativos con los cuales serán preparados los beneficiarios, así como cuidar la calidad de los procesos pedagógicos, los que están vinculados directamente a permitir el acceso de los postulantes que prepara la Academia a las universidades e institutos acreditados en el Programa Nacional de Becas.

Finalmente, es responsable de consolidar los informes presentados por los miembros del Equipo técnico, así como supervisar el proceso de sistematización de la información recolectada, para luego informar en forma mensual a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gobernador Regional, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

### Perfil profesional y trayectoria:

- Persona natural.
- Profesional en Educación del nivel secundario.
- Maestría en Administración de la Educación.
- Acreditar conocimiento en Recursos Humanos.
- Acreditar conocimiento en Relaciones Comunitarias.
- Acreditar conocimiento en Gestión Pública por Resultados.
- Conocimientos en la ley de contrataciones del estado.
- Conocimiento en administración de personal.
- Conocimiento en gestión y evaluación del desempeño.
- Conocimiento en Investigación e Innovación Educativa.
- Conocimiento en Computación e Informática.
- Experiencia General de 5 años en el sector público o privado.
- Experiencia de 1 año como coordinador general.
- Experiencia de 2 años como coordinador académico.
- Experiencia de 1 año en docencia universitaria.
- Experiencia de 06 meses en docencia preuniversitaria.
- Experiencia de 5 años como docente en aula.
- Experiencia de 1 año como acompañante pedagógico.
- Experiencia en organización y ejecución de eventos mínimo 04 eventos.
- Disponibilidad a tiempo completo.



49  
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA "TALENTO BECA 18"  
Mg. Percy A. Ramos Gomez  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18  
Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espino  
ADMINISTRADOR

### **Productos a entregar:**

- Elabora y presenta el Plan General de Trabajo de la actividad “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA TALENTO BECA 18”, con clara indicación de las características y condiciones que se presenten en cada una de las 34 sedes.
- Plan Curricular, debidamente sustentado.
- Conduce la elaboración de boletines que corresponden a cada uno de los cursos a impartirse. Estos materiales serán producidos con el Equipo de Profesionales y serán impresos con antelación al inicio de las actividades académicas
- Conduce la elaboración, planificación y ejecución de los eventos académicos de la Academia “Talento Beca 18”.
- Estructura de las pruebas tipo admisión que se suministrarán quincenalmente los días sábados. Estas pruebas serán construidas sobre la base de los prospectos de admisión de las mejores universidades del país y de la región.
- Informe mensual de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores periódicos, dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Social y Gobernador Regional.
- Informe gradual sobre los ingresantes a diversas instituciones superiores educativas.
- Informe final de la actividad, presentado a la Gerencia regional de Desarrollo Social.

### **ASISTENTE DE COORDINACIÓN GENERAL:**

#### **Funciones:**

- Recopila y consolida la información básica del aspecto administrativo y de gestión de las distintas sedes provinciales y distritales.
- Mantiene actualizado los documentos administrativos y de gestión a nivel de coordinación general.
- Mantiene actualizado los informes administrativos y de gestión a nivel de las coordinaciones provinciales y coordinaciones de sedes.
- Sistematiza y eleva informes a la coordinación general sobre documentación administrativa y verifica la parte legal de los convenios de gestión con las diferentes instituciones de competencia.
- Apoyo permanente en las reuniones y coordinaciones con los responsables provinciales y distritales, encomendados por el coordinador general y/o coordinador académico.

#### **Perfil:**

- Persona natural.
- Bachiller o egresado en Economía, Administración, Contabilidad o Derecho.
- Experiencia en el sector público o privado, mínima 02 años.
- Experiencia en cargos similares, en instituciones públicas o privadas mínimo 6 meses.
- Acreditación de conocimientos en computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.

### **SECRETARIO (A):**

#### **Funciones:**

- Elaboración de documentos.
- Recepción de documentos.
- Archivo de documentos recibidos, emitidos y otros.
- Realizar la agenda del Coordinador y Equipo Técnico del proyecto.
- Realizar trámites de documentos a las diferentes instancias.
- Derivar y recensionar documentos a través del sistema de gestión documentario del gobierno regional de Huancavelica.

#### **Perfil:**

- Persona natural.
- Profesional técnico en secretariado, computación e informática o afines
- Experiencia en el sector público o privado (mínimo 02 años).



- Conocimiento en computación e informática.
- Conocimiento del SISGEDO y/o sistema de trámite documentario.

### **COORDINADOR DE SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO**

#### **Funciones:**

Este profesional es el responsable general de conducir el proceso de seguimiento pedagógico de la actividad “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA”

Como tal es el responsable de seguimiento pedagógico y legal del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados académicos programados en el POA 2019, por lo que tiene competencias de coordinación directa con el Coordinador General de la Actividad Académica.

En su condición de Coordinador de seguimiento pedagógico, trabaja en coordinación directa con el coordinador académico, desarrollando el monitoreo y seguimiento de cada uno de los Coordinadores Provinciales y Tutores de Sede, fortalece las capacidades pedagógicas de los docentes con tutorías pedagógicas, seguimiento y control a los tutores de sede y docentes para el normal cumplimiento del horario y las actividades pedagógicas. Dar fe de erratas a los compendios académicos, antes de su impresión. Coordina el diseño de la presentación de los compendios. Recepciona y consolida la información de los monitores ONLINE. Realiza el plan detallado de las actividades pedagógicas a realizar de manera oportuna. Organiza las actividades académicas complementaria (Concurso Regional "El Talento del Saber", Concurso Regional "Ciencia, Tecnología e Innovación", Concurso Regional de Oratoria y seminario, Feria Regional de Orientación Vocacional, Talleres de Oratoria y liderazgo) y el informe de resultados. Co responsable del contenido de la información en la plataforma virtual, realiza el seguimiento de ambientación pedagógica de las aulas, seguimiento al cumplimiento de los contenidos del compendio académico por parte de los docentes en coordinación con los tutores de sede, desarrolla charlas de orientación y consejería a estudiantes previos a los exámenes de admisión.

#### **Perfil profesional y trayectoria:**

- Profesional en educación.
- Experiencia general de 3 años en el sector público o privado.
- Experiencia como docente pre universitario, mínimo 1 año.
- Experiencia como director o sub director, mínimo 2 años.
- Conocimiento en computación e informática.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad para desplazarse a las 34 sedes de intervención de la academia “Talento Beca 18”
- Disponibilidad a tiempo completo.

#### **Productos a entregar:**

- Elabora y presenta el Plan General de la labor pedagógica, con clara indicación de las características y condiciones que se presenten en cada una de las 34 sedes.
- Plan Curricular, debidamente sustentado.
- Monitorea la elaboración de Compendios que corresponden a cada uno de los cursos a impartirse. Estos materiales serán producidos.
- Informe mensual del cumplimiento de: objetivos, metas e indicadores periódicos y finales, dirigido al Coordinador General de la academia.
- Informe gradual sobre los ingresantes a diversas instituciones superiores educativas.



51

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA "TALENTO BECA 18"

*Md. Percy I. Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL TALENTO BECA 18

*Bach. Adm. Edwin Cesar Lizana Espino*  
ADMINISTRADOR

## **COORDINADOR ACADÉMICO**

### **Funciones:**

Este profesional es el responsable general de conducir el proceso académico de la actividad “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIATALENTO BECA 18 EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCVELICA”

Como tal es el responsable académico y legal del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2019, por lo que tiene competencias de coordinación directa con el Coordinador General de la academia.

En su condición de Coordinador Académico, coordinará con cada uno de los Coordinadores Provinciales y Tutores de Sede (34 sedes) estableciendo reuniones periódicas con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

También es responsable de la producción de los materiales educativos (compendios, prácticas, ETAs, Fas Test, y otros) con los cuales serán preparados los beneficiarios, así como cuidar la calidad de los procesos académicos, los que están vinculados directamente a permitir el acceso de los postulantes que prepara la Academia a las universidades e instituto del nivel superior, realiza el diagnostico académico de los estudiantes y focaliza las sedes que necesitan reforzamiento.

Finalmente, es responsable de informar al Coordinador General sobre los estudiantes ingresantes a las diferentes instituciones superiores educativas de manera gradual y detallada.

### **Perfil profesional y trayectoria:**

- Egresado de Maestría en Educación.
- Experiencia general de 3 años en el sector público o privado.
- Experiencia como docente pre universitario, mínimo 2 años.
- Experiencia como director o sub director, mínimo 2 años.
- Conocimiento en gestión pública.
- Conocimiento en estrategias para la elaboración de preguntas, prácticas, simulacros y exámenes de admisión.
- Conocimiento en computación e informática.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad para desplazarse a las 34 sedes de intervención de la academia “Talento Beca 18”
- Disponibilidad a tiempo completo.

### **Productos a entregar:**

- Elabora y presenta el Plan General de la labor pedagógica, con clara indicación de las características y condiciones que se presenten en cada una de las 34 sedes.
- Plan Curricular, debidamente sustentado.
- Conduce la elaboración de Compendios que corresponden a cada uno de los cursos a impartirse. Estos materiales serán producidos.
- Informe mensual del cumplimiento de: objetivos, metas e indicadores periódicos y finales, dirigido al Coordinador General de la academia.
- Diagnostico académico de los estudiantes y focaliza las sedes que necesitan reforzamiento.
- Informe gradual sobre los ingresantes a diversas instituciones superiores educativas.

## **ASISTENTE DE COORDINADOR ACADÉMICO**

### **Funciones:**

- Asiste al Coordinador Académico en el cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2019.
- Co responsable de la producción de los materiales educativos: compendios, prácticas, ETAs, Fas Test, y otros.
- Velar por la entrega oportuna de los compendios académicos a las diferentes sedes de la



región.

- Apoya en la elaboración del Plan General de la labor pedagógica, con clara indicación de las características y condiciones que se presenten en cada una de las 34 sedes.
- Apoya en la elaboración del plan Curricular.
- Apoya en la planificación y ejecución de los eventos académicos de la Academia "Talento Beca 18".
- Apoya en la verificación del adecuado avance de los temas del compendio.
- Apoyo en las actividades programadas por la Academia.
- Consolida el informe de los coordinadores provinciales sobre el reporte de notas mensual de los estudiantes a su cargo.
- Apoya el diagnóstico académico de los estudiantes y focaliza las sedes que necesitan reforzamiento.
- Informe mensual de actividades.

#### **Perfil profesional y trayectoria:**

- Profesional o bachiller en educación.
- Experiencia como docente de aula en la EBR mínimo 3 años en el sector público o privado.
- Experiencia como Docente o Tutor en Centros preuniversitarios mínimo 3 años.
- Acredita conocimientos en gestión pública.
- Capacitación en computación e informática.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.

#### **DIGITADOR**

##### **Funciones:**

- Coadyuva en los procesos electrónicos de: diseño y diagramación de compendios, ETAs, Fas test, boletines y pruebas tipo admisión.
- Sistematiza los resultados de las pruebas de simulacro de aplicación semanal.
- Conjuntamente con el Coordinador Académico entregan reportes académicos mensuales a los participantes.

##### **Perfil:**

- Persona natural.
- Bachiller, Egresado, egresado técnico en computación e informática, Secretariado, ciencias administrativas o afines
- Experiencia en el sector público o privado (mínimo 01 años).
- Conocimiento en diseño gráfico.

#### **MONITOR ACADEMICO REGIONAL ONLINE**

##### **Funciones:**

- Es el responsable de realizar el seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades académicas; para la correcta ejecución de la actividad a nivel regional.
- Apoya, sistematiza y revisa el compendio de trabajo de los estudiantes; conjuntamente con el Coordinador Académico.
- Monitorea a los Tutores de Sede en la entrega de los diversos materiales educativos, indumentarias, prácticas y ETAs; con los cuales serán preparados los beneficiarios.
- Monitorea y sistematiza las sesiones de aprendizaje de los docentes a través de la utilización de recursos tecnológicos (celular y otros) en las sedes.
- Realiza el monitoreo de: la asistencia a los Coordinadores Provinciales y Tutores de sede, la asistencia de docentes y estudiantes.
- Realiza el informe consolidado y estadístico de las actividades académicas durante el mes, de las sedes a su cargo.



53



30

### **Perfil profesional y trayectoria:**

- Persona natural.
- Bachiller y/o Profesional en Educación.
- Experiencia general de 04 años en el sector público o privado.
- Experiencia docente en aula mínimo 03 años.
- Experiencia en cargos: directivo, jerárquico, coordinador u otros en el sector público o privado mínimo 02 años.
- Conocimiento en Administración y Gestión Pública.
- Capacitación en computación

### **Productos a entregar:**

- Informe de la sistematización de los compendios de trabajo.
- Informe de monitoreo a los Tutores de Sede en la entrega de los diversos materiales educativos, indumentarias, prácticas y ETAs.
- Informe de monitoreo y sistematización de las sesiones de aprendizaje de los docentes a través de la utilización de recursos tecnológicos (celular y otros) en cada una de sus sedes a cargo.
- Informe de monitoreo de las sedes como: la asistencia de los coordinadores provinciales y tutores de sede, la asistencia de docentes y estudiantes.
- Informe consolidado y estadístico de las actividades académicas durante el mes, de las sedes a su cargo.
- Informe final.

### **COMUNICADOR SOCIAL**

#### **Funciones:**

- Profesional con experiencia como comunicador social que tiene a su cargo todo el proceso de difusión e imagen de la academia en las 34 sedes de la región.
- Proporciona información para la elaboración de la Revista Científico-Social.
- Produce y difunde spots radiales.
- Proporciona información permanente, a la Plataforma Virtual WEB de la Academia.
- Acopia el archivo fotográfico digital y filmico de las actividades de la academia en cada una de las 34 sedes.
- Apoyo en actividades académicas.

#### **Perfil:**

- Persona natural.
- Profesional o bachiller en Ciencias de la Comunicación o carreras afines.
- Experiencia general mínimo 4 años en el sector público o privado.
- Experiencia como comunicador social, mínimo 02 años.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.

### **TÉCNICO INFORMÁTICO (OPERADOR PAD)**

#### **Funciones:**

- Responsable del manejo, diseño, implementación y programación de la Plataforma Virtual WEB de la Academia.
- Mantiene actualizado la plataforma virtual web de la academia.
- Mantiene estrecha comunicación (virtual-digital) con los tutores de sedes, docentes y estudiantes, a través de la plataforma virtual web.
- Clasifica la información que le brinda el Comunicador Social, para la alimentación y actualización de la plataforma virtual.
- Presenta informe mensual de actividades realizadas.

#### **Perfil:**

- Bachiller o Técnico en computación e informática, sistemas, electrónica o afines.
- Experiencia profesional en el sector público o privado, mínimo 01 año.



54

*Mg. Percy I. Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

*Bach. Adm. Exp. Cesar Lizana Espino*  
ADMINISTRADOR

- Experiencia profesional en diseño y construcción de bases de datos, mínimo 03 meses.

### **ASISTENTE SOCIAL**

#### **Funciones:**

- Identifica y asiste a los estudiantes con problemas sociales.
- Responsable de la verificación de la condición socio económica de los estudiantes.
- Apoyar a los estudiantes para su registro en el SISFOH.
- Entrega reportes de la condición socio económico de cada estudiante por sede.
- Eleva informes mensuales de resultados cuantitativos y cualitativos.
- Da a conocer los tipos de Beca que ofrece Programa Nacional de Becas.

#### **Perfil:**

- Persona natural.
- Profesional o bachiller en Educación, Trabajo Social y/o carreras afines.
- Conocimiento en computación e informática.
- Experiencia general de 4 años en el sector Público o privado.
- Experiencia de 01 año como asistente social en el sector Público o privado.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y proactividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.

### **ADMINISTRADOR**

#### **Funciones:**

- Profesional responsable de realizar trabajos relacionados a los aspectos logísticos y administrativos de la actividad a nivel de todas las sedes de ejecución.
- Garantiza el aprovisionamiento oportuno y adecuado uso de los recursos asignados a la actividad, a nivel de todas las sedes de ejecución.
- Responsable del cumplimiento cabal de la normatividad administrativa, coordinando para ello con las diferentes instancias del sistema organizativo del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Consolida información solicitada del Siga
- Informará periódicamente sobre los avances y cumplimiento de las metas financieras de la actividad.
- Presentar la información financiera final al Coordinador General, para su posterior entrega del informe de pre-liquidación físico financiero.

#### **Perfil:**

- Profesional y/o Bachiller en Administración o Contabilidad.
- Experiencia general de 4 años en el sector público o privado.
- Experiencia como Asistente Administrativo y/o Apoyo Administrativo en el sector público o privado, mínimo 2 años.
- Experiencia como Asistente Administrativo en proyectos educativos mínimo 9 meses.
- Conocimiento en gestión pública.
- Conocimiento en SIGA y SIAF.
- Conocimiento en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocimiento en computación e informática.

#### **Productos a entregar:**

- Reporte mensual de avance físico y financiero, presentado al coordinador general.
- Informe final con relación al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, así como de la ejecución presupuestal.
- Informe mensual de actividades.
- Informe final de ejecución presupuestal.

### **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

#### **Funciones:**

- Adecuado manejo administrativo y financiero documentada de la actividad.



- Apoyo en la formulación de las especificaciones técnicas, términos de referencia en coordinación con el equipo técnico y administrativo.
- Realizar el requerimiento en el sistema SIGA los bienes y servicios tanto de compras directas y procesos.
- Apoyo en la verificación de calidad de ingreso de equipos y materiales al proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas según requerimiento.
- Responsable del trámite documentario de los pedidos de compra y servicio de las provincias.
- Recabar toda la documentación para la elaboración y presentación del Informe de Pre – Liquidación técnico financiero del proyecto.
- Apoyo en la elaboración de la Pre – Liquidación del proyecto sustentando con C/P, O/C, O/S, Planillas, facturas, boletas de venta, contratos, pecosas, etc.

**Perfil:**

- Persona natural.
- Profesional o bachiller en Contabilidad, Economía o Administración.
- Experiencia General de 3 años en el sector público o privado.
- Experiencia como asistente administrativo y/o apoyo administrativo en el sector público o privado de 1 año.
- Conocimiento en computación e informática.
- Conocimientos en SIGA.
- Conocimiento en SIAF.
- Conocimiento en Contrataciones de Bienes y Servicios con el Estado.

**Productos a entregar:**

- Reporte mensual de avance físico y financiero.
- Informe mensual de las actividades realizadas.
- Informe final con relación al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, así como de la ejecución presupuestal.
- Informe final que suscribe con el Coordinador.
- Co-responsable de la Pre Liquidación financiera de la actividad.

**APOYO ADMINISTRATIVO**

**Funciones:**

- Realiza trabajos relacionados a los aspectos Administrativos de la actividad, por lo tanto coordina con el apoyo logístico para la revisión y presentación de los documentos necesarios para el trámite documentario
- Apoya en la elaboración de pedidos de bienes y servicios que se requiera.
- Apoya en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas; para la adquisición de bienes y servicios.
- Revisa y consolida los informes de los coordinadores provinciales, tutores de sede y docentes de las provincias de: Tayacaja, Churcampá, Acobamba y Angaraes.
- Apoya en la presentación del informe final.

**Perfil:**

- Profesional, bachiller, técnico o egresado en administración, contabilidad, o carreras afines.
- Experiencia general de 1 año en el sector público o privado.
- Experiencia mínima en cargos similares al objeto de la contratación en el sector público o privado de 06 meses.
- Capacitación en computación básica.
- Conocimientos básicos en SIGA y SIAF.
- Conocimiento en la Ley de Contrataciones del Estado.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

**Funciones:**

- Realiza trabajos relacionados a los aspectos Administrativos de la actividad, por lo tanto



56



coordina con el apoyo logístico para la revisión y presentación de los documentos necesarios para el trámite documentario

- Apoya en la elaboración de pedidos de bienes y servicios que se requiera.
- Revisa y consolida los informes de los coordinadores provinciales, tutores de sede y docentes de las provincias de: Huancavelica, Castrovirreyna y Huaytará.
- Apoya en el trámite documentario de los pedidos de compra y servicio de las provincias.

**Perfil:**

- Profesional, bachiller, técnico o egresado en administración, contabilidad o carreras afines.
- Experiencia general de 1 año en el sector público o privado.
- Experiencia mínima como apoyo administrativo o apoyo logístico en el sector público o privado de 03 meses.
- Capacitación en computación básica.
- Conocimientos en SIGA.

**APOYO LOGÍSTICO**

**Funciones:**

- Personal responsable de apoyar en trabajos relacionados a los aspectos logísticos de la actividad.
- Responsable del trámite documentario de los documentos administrativos concernientes a las Provincias.
- Revisa los informes del equipo técnico regional.
- Realiza el seguimiento de pago de los bienes y servicios.
- Apoya periódicamente en recabar los comprobantes de pago (CPs), con el objetivo de consolidar datos.
- Responsable de la custodia de los bienes del almacén de la actividad.

**Perfil:**

- Profesional, bachiller, técnico o egresado en administración, contabilidad o carreras a fines
- Experiencia general de 6 meses en el sector público o privado.
- Conocimiento en computación básica.
- Conocimientos en SIGA.

**PERSONAL DE SERVICIO**

**Funciones:**

- Velar por la limpieza diaria de los ambientes del local central de la academia.
- Velar por la limpieza diaria de los muebles y equipos que se encuentran en del local central

**Perfil:**

- Persona natural
- Experiencia en trabajos de limpieza, mínimo 05 meses.
- Dedicación a tiempo completo.

**PERSONAL DE VIGILANCIA**

**Funciones:**

- Velar por la seguridad, mantenimiento y custodia de los bienes de la oficina.
- Llevar el registro de ocurrencias y reporte del libro de reclamaciones de manera diaria.
- Llevar el registro de ingreso y salida de personal en horario de trabajo, así como el ingreso y salida de bienes y enseres de la actividad.
- Otras acciones de acuerdo a la solicitud de su jefe inmediato.

**Perfil:**

- Persona natural.
- Experiencia en trabajos similares, mínimo 05 meses.
- Dedicación a tiempo completo.
- Presentar declaración jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales y/o sanción administrativa.



57  
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA "TALENTO BECA 18"  
*Mig. Percy J. Ramos Gomez*  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA REGIONAL "TALENTO BECA 18"  
*Bach. Arlen Edmundo Cesar Lizana Espino*  
ADMINISTRADOR

## **COORDINADOR PROVINCIAL**

### **Funciones**

- Este Profesional es el responsable general de conducir el proceso de organización, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la correcta ejecución de la actividad a nivel de la provincia a su cargo.
- Elabora y reporta el Plan Específico de la provincia a su cargo.
- Profesional responsable de la Coordinación y gestión de la suscripción de convenios interinstitucionales con autoridades de gobiernos locales, organismos no gubernamentales y empresas privadas previa coordinación con el coordinador académico y el coordinador general de la actividad, a fin de complementar el servicio educativo con servicios de alimentación, alojamiento y otros concurrentes para los estudiantes de la provincia a su cargo.
- Sistematiza, conjuntamente con el Asistente de coordinación Académica los resultados cuantitativos de las evaluaciones de cada uno de los cursos, así como de los exámenes de simulacro que se aplican quincenalmente.
- Responsable de coordinar la entrega de los materiales educativos (indumentaria, kits escolares, compendios, prácticas y ETAs) con los cuales serán preparados los beneficiarios, así como cuidar la calidad de los procesos pedagógicos, los que están vinculados directamente a permitir el acceso de los postulantes que prepara la Academia a las universidades e institutos acreditados en el Programa Beca 18".
- Responsable de presentar a la administración los informes presentados por tutores de sedes, auxiliares de sede, docentes, docentes itinerantes y promotores de oratoria y liderazgo de las sedes de la provincia a su cargo.
- Responsable del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2019 a nivel de la provincia a su cargo, por lo que tiene competencias de coordinar directamente con el Coordinador General, Coordinador Académico y Administración.
- Realiza el reporte situacional diario de las sedes de su provincia a cargo a la Coordinación General, como asistencia de docentes, tutores de sede y estudiantes.
- Realiza el reporte de las notas de los estudiantes beneficiarios entregados a las Instituciones Educativas de origen, la que debe ser informada oportunamente a la Coordinación Académica.
- Responsable de la presentación del informe con la relación de estudiantes aprobados en los exámenes de admisión, a la vez un informe con la relación de estudiantes inscritos al Programa Nacional de Becas.
- Velar por los bienes a su cargo.
- Apoyo en las actividades programadas por la Academia.

### **Perfil profesional y trayectoria:**

- Persona natural.
- Profesional o bachiller en Educación.
- Experiencia docente en aula mínimo 01 año.
- Experiencia en trabajos similares, mínimo 6 meses.
- Acreditación de conocimiento de computación e informática.
- Dedicación a tiempo completo.

### **Productos a entregar:**

- Plan específico para el funcionamiento de las sedes distritales a nivel de la provincia a su cargo.
- Plan para desarrollo de seminarios, talleres, conferencias, horas adicionales de nivelación.
- Informe de convenios suscritos con las diferentes instituciones de competencia a nivel de la provincia a su cargo.
- Informe mensual de avance académico cuantitativo y cualitativo.
- Informe de control de asistencia de docentes y estudiantes.



- Informe consolidado de entrega de reportes académicos a padres de familia y participantes.
- Informe de estudiantes ingresantes a los diferentes centros superiores de estudios.
- Informe de estudiantes inscritos al Programa Nacional de Becas.
- Informe detallado de cumplimiento de horas dictadas por los docentes en cada sede de la provincia a su cargo
- Informe detallado del desempeño docente.
- Informe de acciones de difusión en la provincia a su cargo.
- Reporte de convenios suscritos con autoridades y con UGEL's.
- Informe mensual de actividades
- Informe final y entrega de cargo.

## **TUTORES DE SEDE**

### **Funciones:**

- Este Profesional es el responsable de apoyo en el proceso de organización, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la correcta ejecución de la actividad a nivel de la sede a su cargo.
- Informa al coordinador provincial sobre los resultados de las evaluaciones de cada uno de los cursos, así como de los exámenes tipo admisión.
- Responsable de coordinar la distribución y entrega de los materiales educativos (indumentaria, kits escolares, compendios, prácticas y ETAs).
- Garantizar la calidad de los procesos académicos a nivel de la sede a su cargo.
- Responsable del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2019 a nivel de la sede a su cargo, por lo que tiene competencias de coordinar directamente con el Coordinador Provincial.
- Responsable de la presentación del informe consolidado del distrito a su cargo con la relación de estudiantes aprobados en los exámenes de admisión.

### **Perfil profesional y trayectoria:**

- Persona natural.
- Profesional o Bachiller en Educación, Psicología, Enfermería.
- Experiencia profesional en aula mínimo 01 año.
- Acreditación de conocimiento de computación.

### **Productos a entregar:**

- Plan de trabajo.
- Apoya en el desarrollo de los convenios suscritos con las diferentes instituciones de competencia a nivel de la sede a su cargo.
- Informe de los resultados de las evaluaciones de cada uno de los cursos.
- Informe de los resultados de los exámenes tipo ingreso.
- Informe sobre la distribución y entrega de los materiales educativos (indumentaria, kits escolares, compendios, prácticas y ETAs).
- Informe del cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2019 a nivel de su distrito a su cargo.
- Informe mensual de actividades.
- Informe final y entrega de cargo.

## **AUXILIAR DE SEDE**

### **Funciones:**

- Este Profesional realiza trabajos de apoyo en el proceso de organización, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la correcta ejecución de la actividad a nivel de la sede a su cargo.
- Informa al Tutor de sede sobre los resultados de las evaluaciones de cada uno de los cursos, así como de los exámenes tipo admisión.
- Coordina y realiza la distribución y entrega de los materiales educativos (indumentaria, kits escolares, compendios, prácticas y ETAs).



- Apoya para Garantizar la calidad de los procesos académicos a nivel de la sede a su cargo.
- Apoya del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2019 a nivel de la sede a su cargo, por lo que tiene competencias de coordinar directamente con el Tutor de sede.
- Apoya en la presentación del informe consolidado de la sede a su cargo con la relación de estudiantes aprobados en los exámenes de admisión.
- Responsable del control de asistencia de los alumnos de la sede a su cargo

**Perfil profesional y trayectoria:**

- Persona natural.
- Profesional, Bachiller o Técnico en Educación, Psicología, Enfermería o afines.
- Experiencia profesional en aula mínimo 01 año.
- Acreditación de conocimiento de computación.

**DOCENTE**

**Funciones:**

- Profesional responsable del dictado de clases de la asignatura a su cargo.
- Presenta su carpeta pedagógica, antes del inicio de su sesión de clase.
- Aplica y presenta los fas test al finalizar sus sesiones de aprendizaje.
- Presenta y desarrolla el banco de preguntas, tipo ETA, concurso de conocimientos.
- Apoyo en la fiscalización de examen tipo ETA.
- Desarrolla clases de nivelación de acuerdo a la necesidad de la actividad.
- Apoyo en las actividades programadas por la Academia.
- Informa el reporte de notas mensual de los estudiantes a su cargo.
- Presenta su informe de actividades mensual.

**Perfil profesional y trayectoria:**

- Titulado o Bachiller en Educación, Ingeniería u otras carreras afines.
- Experiencia en dictado de clases en centros preuniversitarios, mínimo 2 años.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.

**DOCENTES ITINERANTES**

**Funciones:**

- Profesional responsable del dictado de clases de nivelación de acuerdo a la necesidad en las áreas de matemáticas.
- Presenta su carpeta pedagógica, antes del inicio de su sesión de clase.
- Aplica y presenta los fas test al finalizar sus sesiones de aprendizaje.
- Apoyo en las actividades programadas por la Academia.
- Presenta su informe de actividades mensual.

**Perfil profesional y trayectoria:**

- Titulado o Bachiller en Educación, Ingeniería u otras carreras afines.
- Experiencia en dictado de clases en centros preuniversitarios, mínimo 2 años.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.

**PROMOTOR DE ORATORIA Y LIDERAZGO**

**Funciones:**

- Profesional responsable del desarrollo de los talleres de oratoria y liderazgo.
- Presenta su carpeta pedagógica, antes del inicio de su sesión de clase.
- Responsables del Concurso Regional de Oratoria.
- Encargado de seleccionar a los alumnos oradores por sede.
- Apoyo en las actividades programadas por la Academia.
- Presenta su informe de actividades mensual.



**Perfil profesional y trayectoria:**

- Titulado o Bachiller en Educación, Psicología o carreras afines.
- Acreditación en oratoria.
- Experiencia como ponente.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.

**VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo programado en el POA, se asigna un presupuesto del 0.086% del total de costo directo para acciones de supervisión, seguimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	UNIDAD CANT	VECES	COSTO UNIT	TOTAL	ESPECIFICA DE GASTO
Servicio de Inspector					
Viaticos Inspector	Viatico	1.00	24	3,528.00	23.21.22
<b>Materiales de escritorio</b>					
PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4.	Millar	10.00	24.00	240.00	23.15.12
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	7.00	3.13	21.91	23.15.12
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	5.00	3.13	15.65	23.15.12
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	10.00	4.00	40.00	23.15.12
NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS	Unidad	5.00	10.00	50.00	23.15.12
LAPZ NEGRO GRADO 2B	Unidad	3.00	1.11	3.33	23.15.12
<b>TOTAL PPTO SUPERVISION</b>				<b>3,898.89</b>	

Según el mismo se nominará 01 Inspector (Personal de planta de la GRDS) vía acto resolutivo, quien efectuará acciones de supervisión de la actividad.

**VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

**8.1. CONCLUSIONES:**

- La ejecución del presente POA permitirá cubrir el cupo otorgado por el Programa Nacional de Becas.
- a los beneficiarios de la región Huancavelica, quienes previamente habrán recibido una formación académica de alto nivel en la Academia “Talento Beca 18”.
- Los beneficiarios de la Academia “Talento Beca 18”, a través de un proceso pedagógico pertinente y eficaz, habrán fortalecido ampliamente sus capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales y se encontrarán en condiciones de acceder a plazas que ofertan las universidades e institutos del país.
- La condición imprescindible para ser admitido como beneficiario de la Academia “Talento Beca 18” es el alto rendimiento académico y las precarias condiciones económicas de los estudiantes egresados el 2016, 2017, 2018 y los estudiantes que actualmente cursan el 5° grado de secundaria.
- El Equipo Técnico Regional (ETR) de Profesionales que lideran la actividad, son los responsables administrativo, legal y operativo del cumplimiento de los objetivos, metas y resultados del POA. Está constituido por profesionales y técnicos a dedicación exclusiva durante el tiempo de su contratación. Las funciones específicas del Equipo Técnico serán explicitadas en la TDR que la reconozca como tal.
- Los profesionales que asumirán la conducción de los procesos pedagógicos y de evaluación de los participantes en la academia, son los responsables académicos del nivel requerido, orientación y asesoramiento permanente; diseñan, elaboran y aplican textos y materiales educativos, según su especialidad; participan en el diseño,



elaboración y aplicación de las pruebas tipo admisión en forma quincenal; son admitidos previa calificación y experiencia en la rama, su responsabilidad y eficiente desempeño en la sede asignada .

- El presupuesto requerido para la ejecución de la presente actividad en las 34 sedes descentralizadas y 41 aulas es de S/ 4, 524,300.00 (Cuatro millones Quinientos veinte y cuatro mil trescientos con 00/100 soles) con los que se beneficiará a 1435 estudiantes, con un proceso arduo de preparación de 06 meses.
- Se ha considerado 9 meses de ejecución de la actividad, porque hay acciones previas que ejecutar para garantizar el buen y óptimo funcionamiento de la Academia “Talento Beca 18”
- La Oficina de Administración del Gobierno Regional, tiene la capacidad logística y potencial humano para garantizar la fluidez del presupuesto de acuerdo a las actividades, acciones, resultados y metas del POA 2019.
- La Gerencia Regional de Desarrollo Social garantiza el efectivo cumplimiento y el logro de las metas que postula el presente POA, a través de acciones de supervisión, monitoreo, apoyo y evaluación, elevando periódicamente los informes de avances a la superioridad.

## 8.2. RECOMENDACIONES:

- El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, debe de financiar íntegramente el presupuesto consignado en el presente POA 2019, a fin de iniciar con la ejecución y cumplimiento de las acciones programadas.
- La Oficina de Administración del Gobierno Regional, deberá atender con oportunidad y eficacia los requerimientos de bienes/servicios del Área Usuaría (GRDS), debiendo agilizar y cumplir con la adquisición y entrega de los mismos en los plazos establecidos.
- La GRDS emitirá las Directivas que sean necesarias para normar y articular las acciones administrativas, técnicas, académicas y sociales, con clara precisión de las acciones, responsabilidades y resultados a obtenerse, el mismo que se evaluará periódicamente.
- El Coordinador General y el Administrador de la actividad, deberán entregar el informe final, de acuerdo al marco normativo pertinente y vigente.



# ANEXOS

CENTRO DE COSTO:

08.01.00 Gerencia de Desarrollo Social.

Part. Espec.	Descripción	U.M.	PPTO APROBADO SEGUN RESOLUCION			PPTO REFORMULADO			PPTO POR AMPLIACION POR MESES					PPTO TOTAL AMPLIACION		
			Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
2.3.2.7.11.99	1.1. Equipo de profesionales SERVICIOS DIVERSOS PROVINCIA DE ACOBAMBA ACOBAMBA (01 AULA)				1,556,200.00			1,888,300.00								
071100380241	Coordinador de la Provincia Acobamba	Honorario	5.00	3,300.00	16,500.00	5.00	3,300.00	16,500.00								
071100380241	Coordinador de la Provincia Acobamba	Honorario	-	-	-	3.00	3,300.00	9,900.00								
071100380540	Tutor sede Acobamba	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00								
071100380540	Tutor sede Acobamba	Honorario	-	-	-	3.00	2,500.00	7,500.00								
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00								
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00								
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00								
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00								
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Geometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	PAUCARA (01 AULA)															
071100380540	Tutor sede Paucará	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00								
071100380540	Tutor sede Paucará	Honorario	-	-	-	3.00	2,500.00	7,500.00								
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00								
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00								
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00								
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00								
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Geometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00								
071100380279	ROSARIO (01 AULA)															
071100380540	Tutor sede Rosario	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00								
071100380540	Tutor sede Rosario	Honorario	-	-	-	3.00	2,500.00	7,500.00								
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00								
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00								
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00								
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00								

PPTO APROBADO SEGUN RESOLUCION			PPTO REFORMULADO			PPTO POR AMPLIACION POR MESES					PPTO TOTAL AMPLIACION
Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
		1,556,200.00			1,888,300.00	271,425.00	361,900.00	361,900.00	361,900.00	180,950.00	1,176,175.00



**Edwin Lizardo Espinoza**  
ADMINISTRADOR

**Mg. Patricia Ramos Gomez**  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

071100380279	Algebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	565.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	565.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
<b>PROVINCIA DE ANGARAEAS</b>															
<b>LIRCAY (02 AULAS)</b>															
071100380241	Coordinador de la Provincia Angaraeas	Honorario	5.00	3,300.00	16,500.00	5.00	3,300.00	16,500.00	-	-	-	-	-	-	-
071100380241	Coordinador de la Provincia Angaraeas	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Lircay	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Lircay	Honorario	3.00	2,500.00	7,500.00	3.00	2,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	96.00	60.00	5,760.00	96.00	60.00	5,760.00	104.00	1,440.00	1,920.00	1,920.00	1,920.00	960.00	6,240.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	48.00	60.00	2,880.00	48.00	60.00	2,880.00	52.00	720.00	960.00	960.00	960.00	480.00	3,120.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	96.00	60.00	5,760.00	96.00	60.00	5,760.00	104.00	1,440.00	1,920.00	1,920.00	1,920.00	960.00	6,240.00
071100380279	Aritmética	Hora	72.00	60.00	4,320.00	72.00	60.00	4,320.00	78.00	1,080.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00	720.00	4,680.00
071100380279	Algebra	Hora	72.00	60.00	4,320.00	72.00	60.00	4,320.00	78.00	1,080.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00	720.00	4,680.00
071100380279	Física	Hora	48.00	60.00	2,880.00	48.00	60.00	2,880.00	52.00	720.00	960.00	960.00	960.00	480.00	3,120.00
071100380279	Geometría	Hora	72.00	60.00	4,320.00	72.00	60.00	4,320.00	78.00	1,080.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00	720.00	4,680.00
071100380279	Trigonometría	Hora	48.00	60.00	2,880.00	48.00	60.00	2,880.00	52.00	720.00	960.00	960.00	960.00	480.00	3,120.00
071100380279	Biología	Hora	48.00	60.00	2,880.00	48.00	60.00	2,880.00	52.00	720.00	960.00	960.00	960.00	480.00	3,120.00
071100380279	Química	Hora	48.00	60.00	2,880.00	48.00	60.00	2,880.00	52.00	720.00	960.00	960.00	960.00	480.00	3,120.00
071100380279	Historia	Hora	48.00	60.00	2,880.00	48.00	60.00	2,880.00	52.00	720.00	960.00	960.00	960.00	480.00	3,120.00
071100380279	Geografía	Hora	24.00	60.00	1,440.00	24.00	60.00	1,440.00	26.00	360.00	480.00	480.00	480.00	240.00	1,560.00
071100380279	Economía.	Hora	24.00	60.00	1,440.00	24.00	60.00	1,440.00	26.00	360.00	480.00	480.00	480.00	240.00	1,560.00
071100380279	Psicología	Hora	24.00	60.00	1,440.00	24.00	60.00	1,440.00	26.00	360.00	480.00	480.00	480.00	240.00	1,560.00
071100380279	Filosofía	Hora	48.00	60.00	2,880.00	48.00	60.00	2,880.00	52.00	720.00	960.00	960.00	960.00	480.00	3,120.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	24.00	60.00	1,440.00	24.00	60.00	1,440.00	26.00	360.00	480.00	480.00	480.00	240.00	1,560.00
<b>ANCHONGA (01 AULA)</b>															
071100385640	Tutor de Sede Anchonga - San Pablo de Occo	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Anchonga - San Pablo de Occo	Honorario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Algebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
<b>CONGALLA (01 AULA)</b>															
071100385640	Tutor de Sede Congalla	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Congalla	Honorario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Edwin Cesar Espinoza  
ADMINISTRADOR

Mg. Wilcy Ramos Gomez  
COORDINADOR GENERAL REGIONAL

071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
SECOLLA (01 AULA)														
071100385640	Tutor de Sede Secolla	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Secolla	Honorario	-	-	-	3.00	2,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
SEDE DE CASTROVIRREYNA														
SEDE DE CASTROVIRREYNA (01 AULA)														
071100380241	Coordinador de la Provincia Castrovirreyna	Honorario	5.00	3,300.00	16,500.00	5.00	3,300.00	16,500.00	-	-	-	-	-	-
071100380241	Coordinador de la Provincia Castrovirreyna	Honorario	3.00	9,900.00	9,900.00	3.00	9,900.00	9,900.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Castrovirreyna	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Castrovirreyna	Honorario	-	-	-	3.00	2,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA (01 AULA)														
SEDE SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA (01 AULA)														
071100385640	Tutor de Sede San Juan de Castrovirreyna	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede San Juan de Castrovirreyna	Honorario	-	-	-	3.00	2,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-




  
**Mg. Rosa Angélica Parodi de Chantre**
  
 CARRERA REGIONAL DE EDUCACIÓN

**Edwin Escobedo Espinoza**
  
 ADMINISTRADOR

**Mg. Rosa Angélica Parodi de Chantre**
  
 CARRERA REGIONAL DE EDUCACIÓN





071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100385640	Tutor de Sede Paucarhamba	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Paucarhamba	Honorario	3.00	2,500.00	7,500.00	3.00	2,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	ANCO (01 AULA)													
071100385640	Tutor de Sede Anco	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Anco	Honorario	3.00	2,500.00	7,500.00	3.00	2,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	PROVINCIA DE HUANCAMELICA													
071100380241	HUANCAMELICA (04 AULAS)													
071100380241	Coordinador de la Provincia Huancavelica	Honorario	5.00	3,600.00	18,000.00	5.00	3,600.00	18,000.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Coordinador de la Provincia Huancavelica	Honorario	3.00	3,600.00	10,800.00	3.00	3,600.00	10,800.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Huancavelica	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Huancavelica	Honorario	3.00	2,500.00	7,500.00	3.00	2,500.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-
071100383862	SERVICIO DE APOYO AUXILIAR EN EDUCACION SECUNDARIA Sede Huancavelica	Honorario	4.00	1,500.00	6,000.00	4.00	1,500.00	6,000.00	-	-	-	-	-	-
071100383862	SERVICIO DE APOYO AUXILIAR EN EDUCACION SECUNDARIA Sede Huancavelica	Honorario	2.00	1,500.00	3,000.00	2.00	1,500.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-
071100383862	SERVICIO DE APOYO AUXILIAR EN EDUCACION SECUNDARIA Sede Huancavelica	Honorario	2.00	1,500.00	3,000.00	2.00	1,500.00	3,000.00	-	-	-	-	-	-


**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**  
 Rector: Angelillo  
 Prorector: Charalillo  
 Director de Gestión: [Nombre]  
 Director de Gestión: [Nombre]

**Edwin César Lizama Espinoza**  
 ADMINISTRADOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Rector: Angelillo  
 Prorector: Charalillo  
 Director de Gestión: [Nombre]  
 Director de Gestión: [Nombre]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
**Edwin César Lizama Espinoza**  
 ADMINISTRADOR











071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100385640	HUACHOCOLPA (01 AULA)	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Huachocolpa	Honorario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
SURCUBAMBA (01 AULA)															
071100385640	Tutor de Sede Surcubamba	Honorario	4.00	2,500.00	10,000.00	4.00	2,500.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-
071100385640	Tutor de Sede Surcubamba	Honorario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
071100380279	Habilidad Verbal	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Lenguaje y Literatura	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Habilidad Matemática	Hora	48.00	65.00	3,120.00	48.00	65.00	3,120.00	52.00	780.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	520.00	3,380.00
071100380279	Aritmética	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Álgebra	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Física	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geometría	Hora	36.00	65.00	2,340.00	36.00	65.00	2,340.00	39.00	585.00	780.00	780.00	780.00	390.00	2,535.00
071100380279	Trigonometría	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Biología	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Química	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Historia	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Geografía	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Economía.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Psicología	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
071100380279	Filosofía	Hora	24.00	65.00	1,560.00	24.00	65.00	1,560.00	26.00	390.00	520.00	520.00	520.00	260.00	1,690.00
071100380279	Educación Cívica.	Hora	12.00	65.00	780.00	12.00	65.00	780.00	13.00	195.00	260.00	260.00	260.00	130.00	845.00
1.2. Otros Profesionales															
2. 3. 2. 7. 11 99 SERVICIOS DIVERSOS															
071100385347	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORATORIA Y LIDERAZGO	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	67,200.00	5,600.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	16,800.00	67,200.00
071100385347	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORATORIA Y LIDERAZGO 2	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100385347	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORATORIA Y LIDERAZGO 3	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100385347	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORATORIA Y LIDERAZGO 4	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100385347	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORATORIA Y LIDERAZGO 5	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100385347	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORATORIA Y LIDERAZGO 6	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100385347	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORATORIA Y LIDERAZGO 7	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA (DOCENTE ITINERANTE 1)	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA (DOCENTE ITINERANTE 2)	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA (DOCENTE ITINERANTE 3)	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA (DOCENTE ITINERANTE 4)	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA (DOCENTE ITINERANTE 5)	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA (DOCENTE ITINERANTE 6)	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA (DOCENTE ITINERANTE 7)	Honorario	3.00	1,600.00	4,800.00	3.00	1,600.00	4,800.00	4,800.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	4,800.00
1.3. Capacitación docente y actualización profesional (CA día)															
SERVICIOS DIVERSOS															
1,498.00															



  
**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA**  
 REGIONAL DE HUANCABELICA  
 ADMINISTRADOR GENERAL REGIONAL  
*Miguel Ángel Pacheco Chahuaña*

  
**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA**  
 REGIONAL DE HUANCABELICA  
 ADMINISTRADOR GENERAL REGIONAL  
*Edgar Caza Espinoza*

Part. Espec.	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total
701000040026	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES (material de capacitación)	Millar	15.00	100.00	1,500.00	15.00	99.87	1,498.00
<b>2.3.1.99.1.3</b>	<b>LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA</b>				<b>1,225.00</b>			<b>1,225.00</b>
475100040340	CARPETA EN CARTULINA POLICOTE PLASTIFICADA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL TAMAÑO A4	Unidad	350.00	1.50	525.00	350.00	1.50	525.00
475100014842	CERTIFICADO	Unidad	350.00	2.00	700.00	350.00	2.00	700.00
<b>2.3.2.7.10.1</b>	<b>SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>				<b>8,050.00</b>			<b>8,050.00</b>
352000010097	SERVICIO DE PONENCIA	Ponente	1.00	3,500.00	3,500.00	1.00	3,500.00	3,500.00
040100010005	SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS	Ración	350.00	5.00	1,750.00	350.00	5.00	1,750.00
040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS (Almuerzo)	Ración	350.00	8.00	2,800.00	350.00	8.00	2,800.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>1,634,175.00</b>			<b>1,966,273.00</b>
<b>ACTIVIDAD : 2. PRODUCCIÓN DE COMPENDIOS, PRÁCTICAS, ETAS Y EL DEPÓSITO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL</b>								
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>26,000.00</b>			<b>14,000.00</b>
071100387949	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDO PARA MATERIALES EDUCATIVOS (Elaboración de 5 Compendios Académicos)	Global	1.00	14,000.00	14,000.00	1.00	14,000.00	14,000.00
071100386632	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA	Global	1.00	12,000.00	12,000.00			
<b>2.3.2.7.11.6</b>	<b>SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO</b>				<b>112,000.00</b>			<b>101,270.00</b>
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Boletines de trabajo Científicos y letras en cinco tomos)	Unidad	1,600.00	54.00	86,400.00	1,600.00	45.99	73,590.00
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Impresión de Exámenes Tipo Admisión)	Servicio	1.00	22,400.00	22,400.00	1.00	17,000.00	17,000.00
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Impresión de Formato de Hoja de Examen)	Servicio	-	-	-	250.00	30.00	7,500.00
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Impresión de Tarjetas de Control)	Servicio	1,600.00	2.00	3,200.00	1,600.00	1.99	3,180.00
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>				<b>22,900.00</b>			<b>11,400.00</b>
07110032384	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN PRE GRADO (Elaboración y diseño de los Exámenes Tipo Admisión)	Servicio	1.00	6,000.00	6,000.00	1.00	-	-
070500040108	SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE PRUEBAS (con lectora óptica)	Servicio	1.00	10,500.00	10,500.00	1.00	5,000.00	5,000.00
501500030081	DISEÑO DE FICHAS ÓPTICAS E IMPRESIÓN CON DATA VARIABLE Y MODULADO	Millar	16.00	400.00	6,400.00	1.00	6,400.00	6,400.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>160,900.00</b>			<b>126,670.00</b>
<b>ACTIVIDAD : 3. CONFECCIÓN DE INDOUMENTARIA INSTITUCIONAL Y DOTACIÓN DE KITS PRE UNIVERSITARIOS</b>								
<b>2.3.1.2.1.1</b>	<b>VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</b>				<b>181,130.00</b>			<b>120,400.00</b>
899600150030	CASACA DE POLIESTER UNISEX (para estudiantes Academia Regional Talento Beca 18)	Unidad	1,535.00	96.00	145,825.00	1,535.00	63.15	96,932.20
899600080086	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA (identificación para estudiantes Academia Talento Beca 18)	Unidad	1,535.00	15.00	23,025.00	1,535.00	9.97	15,305.08
894400020215	GORRA CON VISERA DE DRIL CON BORDADO (para estudiantes Academia Talento Beca 18)	Unidad	1,535.00	8.00	12,280.00	1,535.00	5.32	8,162.72
<b>2.3.1.9.1.2</b>	<b>MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA</b>				<b>24,324.80</b>			<b>24,066.32</b>
717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS (con logo del Gobierno Regional)	Unidad	1,600.00	12.00	19,200.00	1,600.00	12.00	19,200.00
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Emp x 50	40.00	20.06	802.40	40.00	13.57	542.80
716000010220	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	Emp x 50	40.00	20.06	802.40	40.00	13.57	542.80
716000040047	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	Unidad	1,600.00	1.00	1,600.00	1,600.00	0.26	415.36
290500060082	JUEGO DE ESCUADRAS DE PLASTICO X 4 PIEZAS (30 CM)	Unidad	1,600.00	1.20	1,920.00	1,550.00	2.17	3,365.36
<b>SUB TOTAL</b>					<b>205,454.80</b>			<b>144,466.32</b>
<b>ACTIVIDAD : 4. EQUIPAMIENTO DE 41 AULAS EN 34 SEDES</b>								
<b>2.3.1.9.1.2</b>	<b>PAPALERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.</b>				<b>33,344.12</b>			<b>20,208.79</b>
4.1. Materiales de escritorio								
<b>SUB TOTAL</b>					<b>33,344.12</b>			<b>20,208.79</b>



**Mg. César Ramos Gómez**  
 COORDINADOR GENERAL REGIONAL

**Edwin Cesar Lizama Espinoza**  
 ADMINISTRADOR





Part. Espec.	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total
150100010080	SERVICIO DE PUBLICIDAD ESTATAL EN EL DIARIO PUBLIMETRO (Diario de Circulación Regional)	Global	1.00	6,000.00	6,000.00	-	-	-
2.3.25.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS.	Mes	8.00	5,600.00	44,800.00	3.00	5,600.00	16,800.00
942000030010	Camioneta 4x4 maquina seca incluye chofer							
2.3.25.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS.	Unidad	1.00	5,000.00	5,000.00	1.00	5,000.00	5,000.00
941000010050	ALQUILER DE ESTRADO (para ceremonia de Apertura)							
2.3.25.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS.	Unidad	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	1,500.00	1,500.00
940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO (para ceremonia de Apertura)							
2.3.27.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	Almuerzo	200.00	18.50	3,700.00	1.00	3,700.00	3,700.00
040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS (Atenciones en ceremonia de Lanzamiento)	Break	1,000.00	5.00	5,000.00	1,000.00	5.00	5,000.00
040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS (Atenciones en ceremonia de Apertura)	Almuerzo	900.00	10.00	9,000.00	900.00	10.00	9,000.00
040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS (Atenciones en ceremonia de Apertura)							
2.3.25.1.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS.	Mes	-	-	-	1.00	2,000.00	2,000.00
940500040027	ALQUILER DE LOCAL SEDE HUANCAMELCA (incluye carpetas, electricidad, agua y desagüe)							
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	Global	1.00	12,000.00	12,000.00	1.00	12,000.00	12,000.00
901000060016	TRANSPORTE Y TRASLADO TERRESTRE DE PASAJEROS (Traslado de estudiantes para Apertura)	Unidad	10.00	1,000.00	10,000.00	4.00	1,000.00	4,000.00
800100040050	SERVICIO DE PINTADO DE MUROS (Muros Publicitarios)	Unidad	125,000.00	0.08	10,000.00	-	-	-
701000040002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO. (PAGO PENDIENTE DEL 2018)	Global	1.00	14,000.00	14,000.00	-	-	-
	Imprevistos							
<b>SUB TOTAL</b>								
<b>533,777.12</b>								

Part. Espec.	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total
<b>5. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL</b>								
5.1	Desarrollo de Plataforma Virtual	Global	1.00	20,550.00	20,550.00	-	-	-
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	Global	1.00	10,000.00	10,000.00	1.00	10,000.00	10,000.00
170100040051	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PLATAFORMA WEB							
170100031056	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE APLICACION WEB	Global	1.00	550.00	550.00	1.00	550.00	550.00
170100031175	SERVICIO DE REVISION, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL PORTAL WEB Y ENVIO DE SMS (Operador PAD)	Mes	5.00	2,000.00	10,000.00	5.00	2,000.00	10,000.00
170100031175	SERVICIO DE REVISION, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA EL PORTAL WEB Y ENVIO DE SMS (Operador PAD)	Honorario	-	-	-	4.00	2,000.00	8,000.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.	Unidad	1.00	5,350.00	5,350.00	-	-	-
74989500043	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.4 GHz	Unidad	1.00	4,870.00	4,870.00	-	-	-
74989500001	TECLADO - KEYBOARD	Unidad	1.00	80.00	80.00	-	-	-
749890370034	MONITOR LED 23.8 in	Unidad	1.00	400.00	400.00	-	-	-
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA.	Unidad	1.00	150.00	150.00	-	-	-
462252150001	ESTABILIZADOR							
<b>SUB TOTAL</b>								
<b>26,050.00</b>								

Part. Espec.	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total
<b>6. CONCURSO DE CONOCIMIENTOS "EL TALENTO DEL SABER", "CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION"</b>								
6.1	Concurso Regional "El Talento del Saber"	Global	1.00	19,680.00	19,680.00	-	-	-
2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.	Unidad	2,800.00	0.80	2,240.00	2,800.00	0.80	2,240.00
71600040095	LAPIZ NEGRO CON LOGOTIPO							
711100010064	BORRADOR PARA LAPIZ 2 cm X 6 cm APROX. CON IMPRESION	Unidad	2,800.00	0.45	1,260.00	2,800.00	0.45	1,260.00
2.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	Unidad	100.00	10.00	1,000.00	100.00	10.00	1,000.00
852100010015	MEDALLAS DE BRONCE							
858500030020	GALLARDETE TRIANGULAR DE TELA PARA 30 cm X 60 cm	Unidad	40.00	45.00	1,800.00	40.00	45.00	1,800.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES NO BINCULADOS A LA ENSEÑANZA.	Millar	2.00	1,500.00	3,000.00	2.00	1,500.00	3,000.00
475100016213	AFICHE (afiche de publicidad)							
475100014842	CERTIFICADO	Unidad	100.00	2.00	200.00	100.00	2.00	200.00
317500130844	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO (PROBETA DE FONOTIPIA Y FONOTIPIA)	Millar	1,600.00	1.50	2,400.00	1,600.00	1.50	2,400.00
317500130844	PROBETA DE FONOTIPIA Y FONOTIPIA (para 5º grado)							
317500130844	PROBETA DE FONOTIPIA Y FONOTIPIA (para 5º grado)							
<b>SUB TOTAL</b>								
<b>28,550.00</b>								



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELCA  
Miguel Ángel Chávez  
Presidente del Comité Regional de la Universidad



Edwin Cesar Lizaso Espinoza  
ADMINISTRADOR



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELCA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
ACADEMIA "ALEXTO BECA 18"



8. PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS OPERATIVOS									
ACTIVIDAD :	Part. Espec.	Descripción	U.M.	Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total
<b>SUB TOTAL</b>									
		Materiales de Limpieza				5,340.00			5,340.00
2.3.1.5.3.1		ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR.	Unidad	60.00	5.00	300.00	60.00	5.00	300.00
135000060126		ESCOBILLA CIRCULAR DE NAILON PARA INODORO	Unidad	60.00	15.00	900.00	60.00	15.00	900.00
135000050060		ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO 40 cm	Unidad	60.00	18.00	1,080.00	60.00	18.00	1,080.00
646100030126		TACHO DE POLIETILENO 12 L.APROX.	Metros	60.00	6.00	360.00	60.00	6.00	360.00
895700000036		TELA FRANELA X 1.80 m DE ANCHO	Unidad	60.00	6.00	360.00	60.00	6.00	360.00
135000130007		BOLSADOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	Paquete	60.00	12.00	720.00	60.00	0.12	720.00
501100042797		AMBIENTADOR EN SPRAY X 400 ml X 1.10 m COLOR NEGR	Unidad	60.00	10.00	600.00	60.00	9.50	570.00
133000140077		AMBIENTADOR EN SPRAY X 400 ml APROX.	Unidad	60.00	7.00	420.00	60.00	7.00	420.00
133000160004		DETERGENTE GRANULADO X 1 kg	Unidad	60.00	10.00	600.00	60.00	10.00	600.00
133000370055		LIMPIADOR DE MUEBLES EN SPRAY X 360 mL							
		Equipo Técnico				346,350.00			346,350.00
2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS				319,650.00			319,650.00
071100380564		SERVICIO DE COORDINACION DE PROYECTOS(Coordinador General Regional)	Día	250.00	240.00	60,000.00	204.00	200.00	40,800.00
071100382471		SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTO EDUCATIVO (Asistente de Coordinación General)	Honorario	6.00	3,200.00	19,200.00	6.00	3,200.00	19,200.00
071100382471		SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTO EDUCATIVO (Asistente de Coordinación General)	Honorario	-	-	-	2.50	3,200.00	8,000.00
210100010139		SERVICIO DE APOYO OPERATIVO	Honorario	-	-	-	2.50	2,800.00	7,000.00
210100010177		SERVICIO DE ASISTENCIA EN SECRETARIADO (Secretaria)	Honorario	6.00	2,000.00	12,000.00	6.00	2,000.00	12,000.00
210100010177		SERVICIO DE ASISTENCIA EN SECRETARIADO (Secretaria)	Honorario	-	-	-	2.50	2,000.00	5,000.00
071100384871		SERVICIO DE EVALUADOR Y GUIA PEDAGÓGICO (Coordinador de seguimiento pedagógico)	Día	250.00	200.00	50,000.00	204.00	200.00	40,800.00
071100380521		SERVICIO DE COORDINACION DE RELACIONES ACADEMICAS (Coordinador Académico)	Día	250.00	200.00	50,000.00	203.00	200.00	40,600.00
071100380584		SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ACADEMICA (Asistente de Coordinador Académico)	Día	250.00	160.00	40,000.00	204.00	159.00	32,436.00
071100383170		SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION SOCIAL	Honorario	6.00	3,000.00	18,000.00	6.00	3,000.00	18,000.00
071100383170		SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION SOCIAL	Honorario	-	-	-	1.00	3,000.00	3,000.00
070500040200		SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMPUTACION (Digitador)	Honorario	6.00	2,000.00	12,000.00	6.00	2,000.00	12,000.00
070500040200		SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMPUTACION (Digitador)	Honorario	-	-	-	2.00	2,000.00	4,000.00
070500030033		SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	Honorario	5.00	3,050.00	15,250.00	5.00	2,873.00	14,365.00
071100382166		SERVICIO DE MONITOREO DE PROGRAMA EDUCATIVO ONLINE I	Honorario	6.00	3,600.00	21,600.00	6.00	3,600.00	21,600.00
071100382166		SERVICIO DE MONITOREO DE PROGRAMA EDUCATIVO ONLINE I	Honorario	-	-	-	2.00	3,600.00	7,200.00
071100382166		SERVICIO DE MONITOREO DE PROGRAMA EDUCATIVO ONLINE II	Honorario	6.00	3,600.00	21,600.00	6.00	3,600.00	21,600.00
071100382166		SERVICIO DE MONITOREO DE PROGRAMA EDUCATIVO ONLINE II	Honorario	-	-	-	2.00	3,600.00	7,200.00
		Dotación de Inventario de Identificación							
2.3.1.2.1.1		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				8,600.00			8,600.00
895600150030		CASACA DE POLIESTER UNISEX.	Unidad	50.00	160.00	8,000.00	50.00	160.00	8,000.00
894400020075		GORRA CON VISERA DE DRIL UNISEX	Unidad	50.00	12.00	600.00	50.00	12.00	600.00
2.3.2.5.1.1		ALQUILER DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS.				24,300.00			24,300.00
940500040027		ALQUILER DE LOCAL (Incluye electricidad, agua y desagüe)	Mes	9.00	2,700.00	24,300.00	9.00	2,700.00	24,300.00
942000030010		ALQUILER DE VEHICULOS.	Mes	6.00	5,600.00	33,600.00	6.00	5,600.00	33,600.00
		ALQUILER DE CAMIONETA (Camioneta 4x4 maquina seca incluye chofer)				2,400.00			2,400.00
2.3.2.2.2.3		SERVICIO DE INTERNET.	Mes	10.00	240.00	2,400.00	10.00	240.00	2,400.00
870500030019		SERVICIO DE INTERNET				3,700.00			3,700.00
2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS				3,700.00			3,700.00
		Imprevistos	Global	1.00	3,700.00	3,700.00			3,700.00
<b>SUB TOTAL</b>									<b>389,011.00</b>



**SUB TOTAL**  
 GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA  
 GERENCIA REGIONAL DE HUANCABELICA  
 (UNIDAD REGIONAL TACHO BECA 18°)  
 Edwin Cesar Lizana Espinoza  
 Gerente Regional

9. PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVIS

Part. Espec.	U.M.	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total
2.3.1.1.2.2	Viatico	Servicios de Inspectoría VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS REGIONALES (Viaticos inspectores regionales)	16.00	147.00	2,352.00	13.00	147.00	1,911.00
90100070011					1,911.00			
2.3.1.5.1.2	Millar	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.			486.50			342.90
71720050223	Unidad	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4.	10.00	27.99	279.90	10.00	22.00	220.00
71600010022	Unidad	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	5.00	3.50	17.50	6.00	3.00	18.00
71600010001	Unidad	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	5.00	3.50	17.50	4.00	3.00	12.00
71060010070	Unidad	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	10.00	4.51	45.10	10.00	4.05	40.50
710300120184	Unidad	NOTA AUTODHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X	5.00	14.50	72.50	5.00	10.00	50.00
71600040089	Unidad	450 HOJAS COLORES VARIADOS LAPIZ NEGRO GRADO 2B	3.00	18.00	54.00	4.00	0.80	2.40
2.3.1.3.1.1	Galón	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.			3,920.00			
17210070001		PETROLEO DIESEL 2	280.00	14.00	3,920.00			
<b>SUB TOTAL</b>					<b>6,758.50</b>			<b>2,253.90</b>

10. PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Part. Espec.	U.M.	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total	Cantidad	P. Unitario	Total
2.3.1.5.1.2		BIENES			18,978.88			15,698.69
71850000118	Unidad	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA. GRAPA 2616 X 5000	40.00	2.75	110.00	40.00	2.07	82.60
71720050223	Millar	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4.	105.00	27.99	2,938.95	105.00	22.09	2,319.41
715000120035	Unidad	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 100 HOJAS	15.00	22.15	332.25	15.00	16.76	251.34
71500010048	Unidad	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALCATE PARA GRAPA 2616	15.00	32.95	494.25	15.00	30.29	454.36
715000150004	Unidad	PORTA CLIPS ACRILICO	15.00	4.76	71.40	15.00	2.42	36.29
503300250039	Unidad	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	29.00	2.56	74.24	29.00	1.97	57.15
715000200007	Unidad	SACAGRAFA DE METAL TIPO MARIPOSA	15.00	1.44	21.60	15.00	1.30	19.47
710300160049	Unidad	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X	30.00	7.43	222.90	30.00	2.70	81.07
503300250129	Unidad	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 18 mm X 45	40.00	3.43	137.20	40.00	2.99	119.42
715000230042	Unidad	TUERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	15.00	3.09	46.35	15.00	2.95	44.25
716000060389	Caja	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	10.00	21.93	219.30	120.00	1.29	154.34
718500050001	Caja	CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	50.00	1.00	50.00	50.00	0.63	31.27
718500050031	Caja	CLIP DE METAL CHICO N° 1 FORRADO CON PLASTICO X 100	50.00	1.35	67.50	50.00	0.97	48.38
711100010039	Unidad	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO MEDIANO	40.00	0.51	20.40	40.00	0.50	19.82
76740062054	Unidad	TUNER DE IMPRESION PARA HP OJIO. REF. 85X CE285X NECERO	48.00	264.00	12,672.00	48.00	218.32	10,479.63
767400040090	Cono	CD GRABABLE DE 700 MB	4.00	60.00	240.00	4.00	60.00	240.00
767400040098	Cono	DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB	6.00	60.04	360.24	6.00	60.00	360.00
716000080011	Unidad	SELLO DE JEFE COMPUTARIZADO	100.00	9.00	900.00	100.00	9.00	900.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>110,400.00</b>			<b>154,600.00</b>
3.2.7.11.99		Equipo Técnico Administrativo.			82,200.00			116,200.00
210100010072	Honorario	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Administrador)	6.00	3,700.00	22,200.00	6.00	3,700.00	22,200.00
210100010854	Servicio	SERVICIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	6.00	3,200.00	19,200.00	2.50	3,600.00	9,000.00
210100010410	Honorario	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6.00	3,200.00	19,200.00	6.00	3,200.00	19,200.00
210100010410	Honorario	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6.00	2,600.00	15,600.00	2.50	3,200.00	8,000.00
210100010080	Honorario	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	6.00	2,600.00	15,600.00	6.00	2,600.00	15,600.00
210100010080	Honorario	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	6.00	2,300.00	13,800.00	2.50	2,600.00	6,500.00
210100010533	Honorario	SERVICIO DE AUXILIAR TECNICO EN GESTION DOCUMENTAR	6.00	2,300.00	13,800.00	6.00	2,300.00	13,800.00
210100010533	Honorario	SERVICIO DE AUXILIAR TECNICO EN GESTION DOCUMENTAR	6.00	1,900.00	11,400.00	2.50	2,300.00	5,750.00
210100010187	Honorario	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO	6.00	1,900.00	11,400.00	6.00	1,900.00	11,400.00
210100010187	Honorario	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO	6.00	1,900.00	11,400.00	2.50	1,900.00	4,750.00
2.3.2.3.1.1		SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIAL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIAL TIPO SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIAL TIPO SOCIAL			9,000.00			12,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE ZAMBOANGA  
SECRETARIA REGIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
SECRETARIA REGIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
Ma. Evelyn Rainos Gomez

EDWIN CESAR LIZARDIA ESPINOZA  
ADMINISTRADOR  
EDWIN CESAR LIZARDIA ESPINOZA  
ADMINISTRADOR

